

CEIP LAS CASTAÑERAS

PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

1	Justificación	2
2	Proceso de elaboración del Plan	3
3	Diagnóstico de la convivencia de nuestro centro	4
4	Valores de convivencia y objetivos	12
	4.1. Valores y prioridades del Proyecto Educativo del centro	12
	4.2. Objetivos del Plan	16
5	Concreción de los derechos y deberes de la comunidad educativa	20
	5.1. Principios generales	20
	5.2. Derechos y deberes de los alumnos	20
	5.3. Derechos y deberes de los padres	23
	5.4. Derechos y deberes de los profesores	25
	5.5. Derechos y deberes del personal de administración y servicios	27
6	Normas de convivencia	28
	6.1. Normas de convivencia del centro	28
	6.2. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos	30
	6.3. Medidas correctoras de carácter educativo y recuperador aplicables en caso de incumplimiento de las normas	31
	6.4. Actuaciones en caso de producirse acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBifobia	39
	6.5. Pautas para la elaboración de las normas de aula	40
7	Actividades	45
8	Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para prevenir el acoso, ciberacoso, violencia de género y LGTBifobia	80
	8.1. Estrategias para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres	
	8.2. Estrategias para prevenir el acoso y ciberacoso	
	8.3. Estrategias para prevenir la violencia de género y la LGTBifobia	
9	Actividades de formación dirigida a los miembros de la c.e.	81
	9.1. Al alumnado	
	9.2. A las familias	
	9.3. Al profesorado	
10	Seguimiento y evaluación	82
11	Difusión	82

1. JUSTIFICACIÓN

Ante la necesidad de crear un nuevo plan de convivencia que integre las modificaciones y actualizaciones que presenta el decreto 32/2019, el claustro del CEIP Las Castañeras, procede en el presente documento a rehacer el Plan de Convivencia incorporando las novedades del Decreto 32.

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir, y al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objeto fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.

Este plan ha de estar interconectado con el Proyecto Educativo y el Plan de Acción Tutorial.

BASE LEGAL

Para la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- ❖ La Constitución Española.
- ❖ La ley ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio sobre el Derecho a la Educación.
- ❖ La LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ❖ La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- ❖ La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ❖ El Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los Centros. BOE de 2 de junio.
- ❖ REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. BOE de 20 de febrero de 1996.
- ❖ LEY 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.
- ❖ DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

- ❖ LEY 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid
- ❖ Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- ❖ Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid de 2 de noviembre de 2016.
- ❖ Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

2.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

CONVIVENCIA Y AUTONOMÍA DE LOS CENTROS: DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS



FASES:

1.- Fase de justificación y designación de responsables:

La realizamos desde el equipo de profesores de la CCP. Nos distribuimos los epígrafes del plan y acotamos los tiempos de entrega. Se le pide a los profesores de nivel que desarrollen las normas de aula.

2.- Fase de diagnóstico:

Se han creado dos encuestas en la aplicación de google. Una para las familias y otra para el profesorado. Las dos encuestas se han realizado de manera anónima y han tenido una amplia participación. Se extrajeron los datos más concluyentes para elaborar el clima de convivencia del centro.

3.- Fase de planificación:

- Formulación de objetivos. Desde la CCP
- Líneas de actuación. Desde la CCP
- Medidas en el Plan de Acción Tutorial. Desde los equipos docentes de nivel.
- Normas de convivencia. Desde el claustro.
- Concreción del Plan para el curso escolar. Desde la CCP.

4.- Evaluación del Plan:

Al término de la elaboración del plan, tanto la CCP, como el claustro, como la comisión de convivencia del consejo escolar, como el consejo escolar, harán una evaluación del plan de convivencia.

5.- Difusión del Plan:

El profesor TIC lo subirá a la web para que las familias lo puedan ver; la jefe de estudios lo subirá a la nube (instrumento de trabajo de todos los profesores); en las aulas se expondrán las normas de aula; en el periodo de admisión se entrega junto con la solicitud un extracto de las normas de convivencia y por último en las reuniones de inicio de curso se presentará el Plan a todas las familias.

3.- DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

En nuestro Centro no existe violencia escolar, tal y como se presenta en los medios de comunicación. La violencia en nuestro Centro tiene una escasa presencia. Lo que sí creemos que existe son comportamientos y actitudes violentas, inaceptables e intolerables, que deban tener una intervención y un tratamiento específico, dependiendo de las causas y los motivos que los generan.

En muchas ocasiones estas situaciones nada tienen que ver con la escuela y requieren de actuaciones concretas de diferente índole.

El ambiente de convivencia en nuestro Centro responde a la siguiente síntesis:

- a) La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria.
- b) Los tipos de conflictos más frecuentes son:
 - ❖ Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
 - ❖ Distracción y falta de atención.
 - ❖ Olvido del material para el desarrollo de la clase.
 - ❖ Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
 - ❖ Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
 - ❖ Falta de respeto a miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, monitores comedor, profesorado, familias...)
 - ❖ Ratios muy altas que impide mayor atención al alumnado.
 - ❖ Intromisión de algunas familias en competencias del profesorado, lo que conlleva unas malas relaciones entre esas familias y el profesorado.
- c) Las causas más frecuentes son:
 - Falta de motivación
 - Llamadas de atención de forma global
 - Dificultades de aprendizaje
 - Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si trae el material a clase, los deberes hechos, etc.
 - Impulsividad, poca reflexión.
 - Falta de un referente de autoridad.
 - Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.
 - Poco diálogo individual tutor-alumno.
 - Falta de habilidades del manejo del aula por parte del profesor.

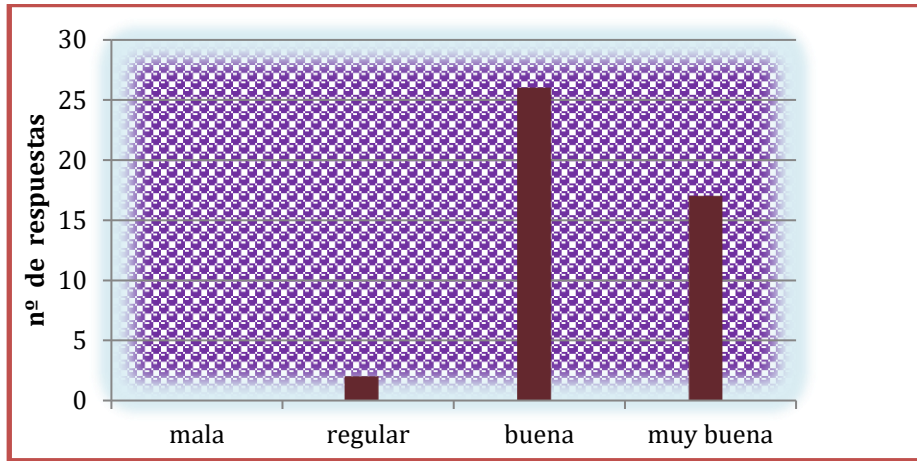
RESUMEN ENCUESTA CONVIVENCIA FAMILIAS

En el mes de Enero se pasó una encuesta de convivencia a las familias que reflejó el excelente estado de relaciones en la Comunidad Educativa. Las familias en general están muy satisfechas con el clima de convivencia del centro entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, tanto las relaciones que se establecen entre profesor/alumno, como alumno/alumno, profesor/familia y equipo directivo/familia.

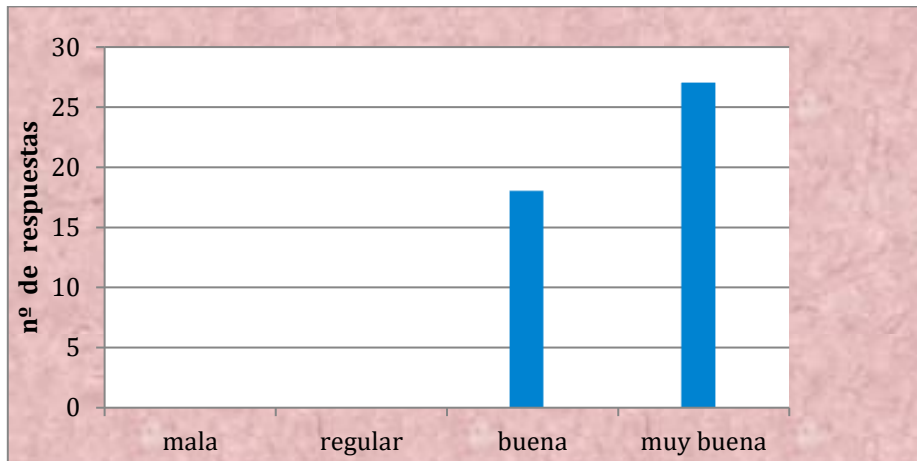
Proponemos repetir cada dos años esta encuesta para evaluar el clima de convivencia.

RESUMEN ENCUESTA CONVIVENCIA PROFESORADO

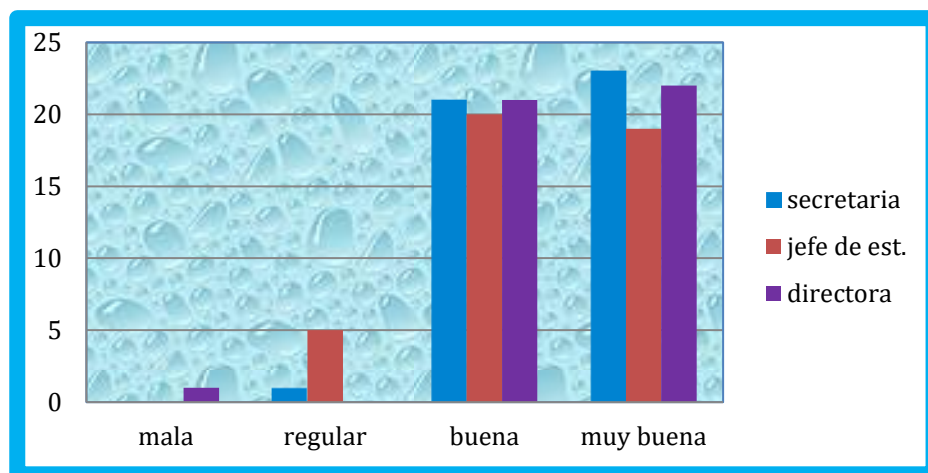
1. ¿Cómo es tu relación con los demás profesores?



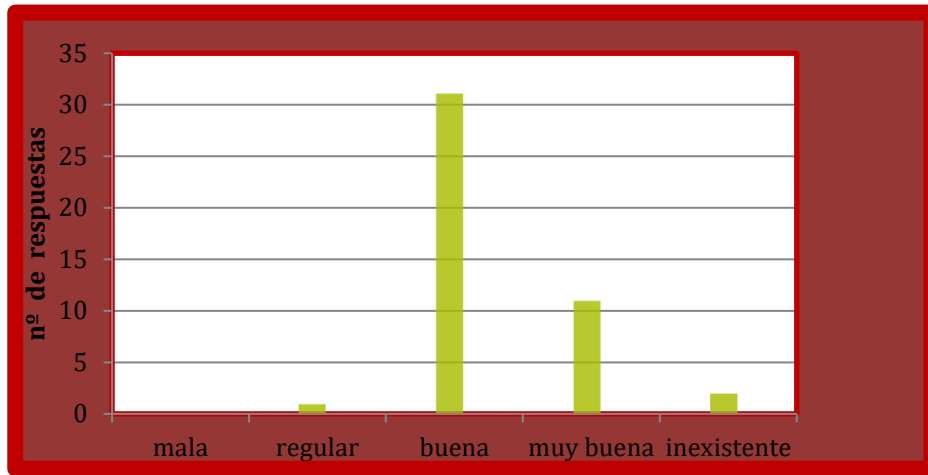
2. ¿Y con los alumnos/as?



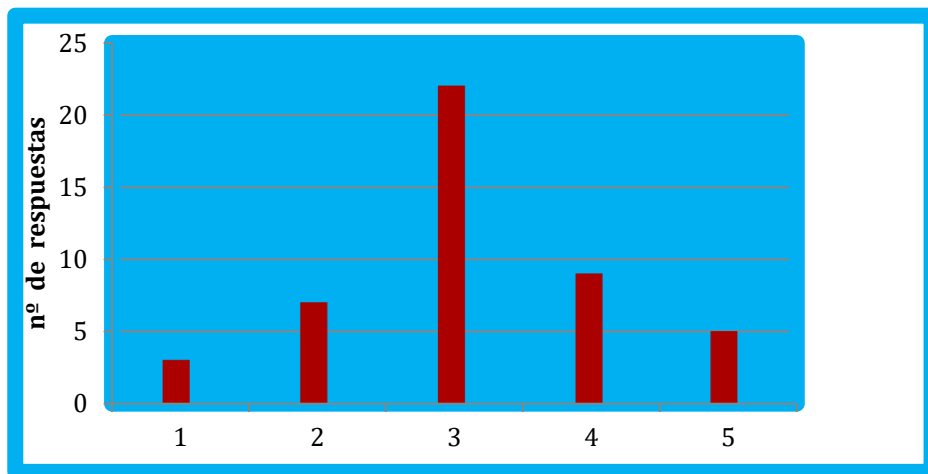
3. ¿Cómo es tu relación con el equipo directivo?



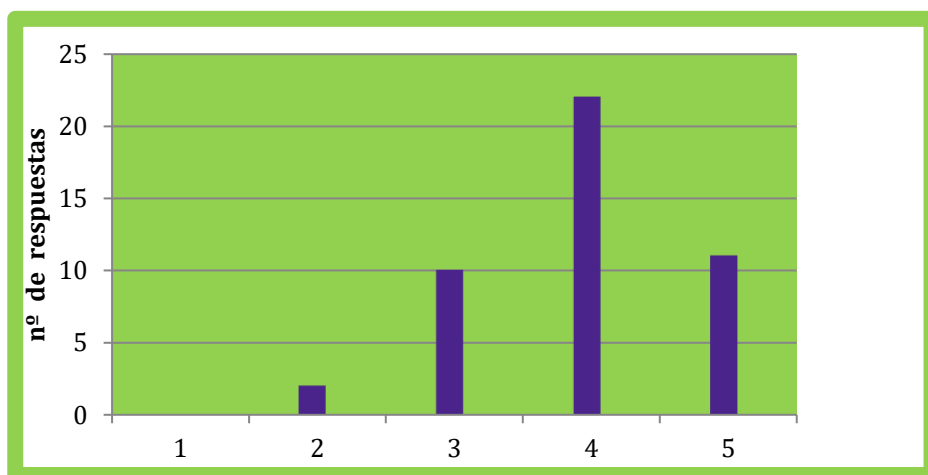
4. ¿Cómo es tu relación con las familias de tus alumnos/as?



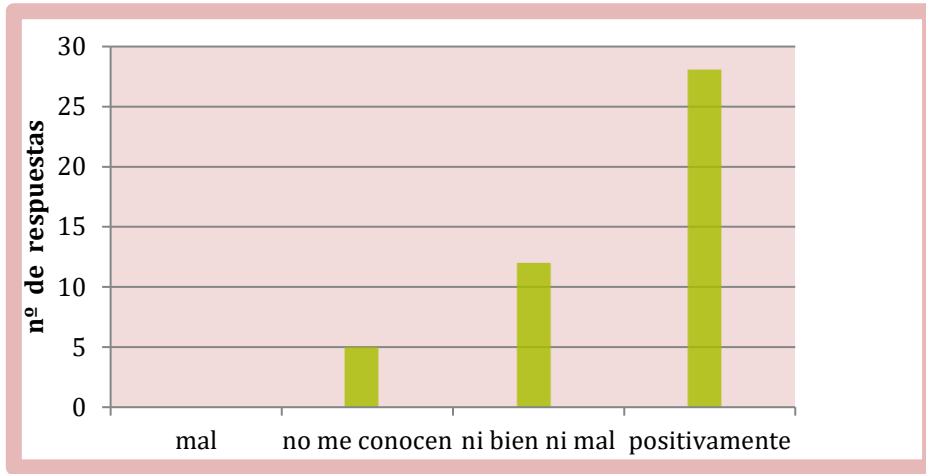
5. Evalúa el nivel de convivencia en el Centro



6. Evalúa el nivel de convivencia en tus aulas



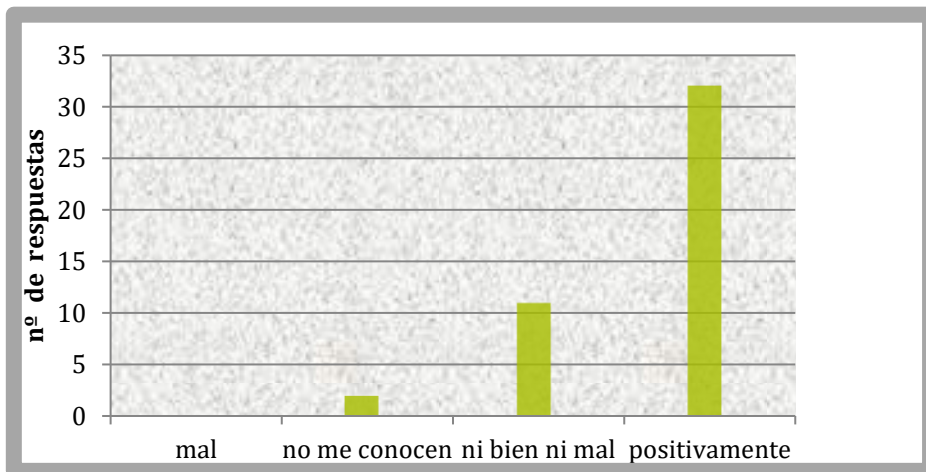
7. ¿Cómo crees que te perciben tus compañeros/as?



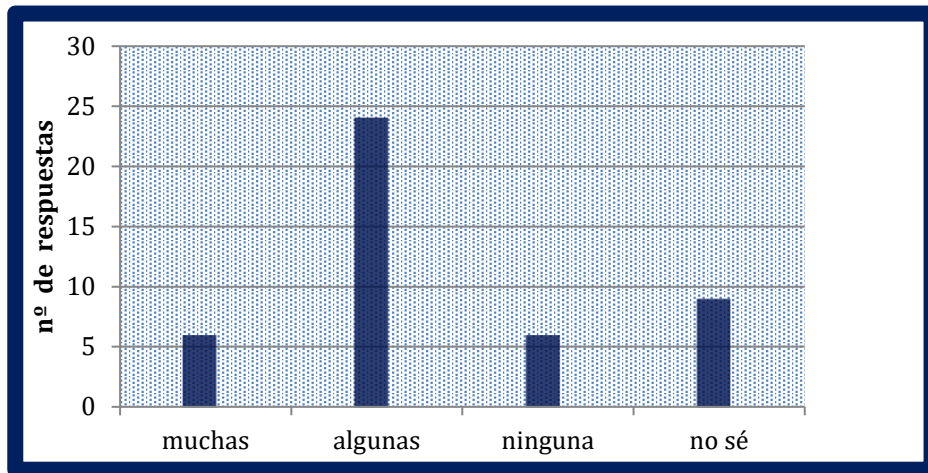
8. ¿Y Tus alumnos/as?



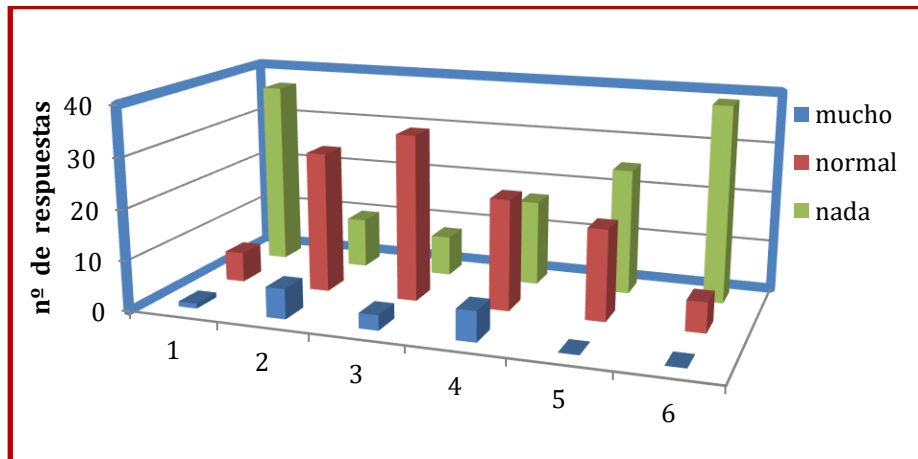
9. ¿Cómo crees que te perciben los padres?



10. ¿Crees que hay diferencias entre tus normas de clase y las de otros profesores?



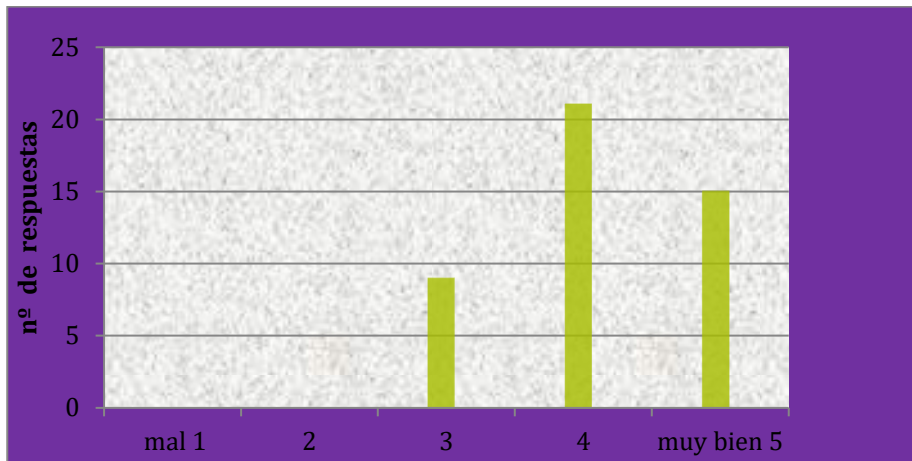
11. ¿Cuánto se repiten las siguientes situaciones en tu aula?



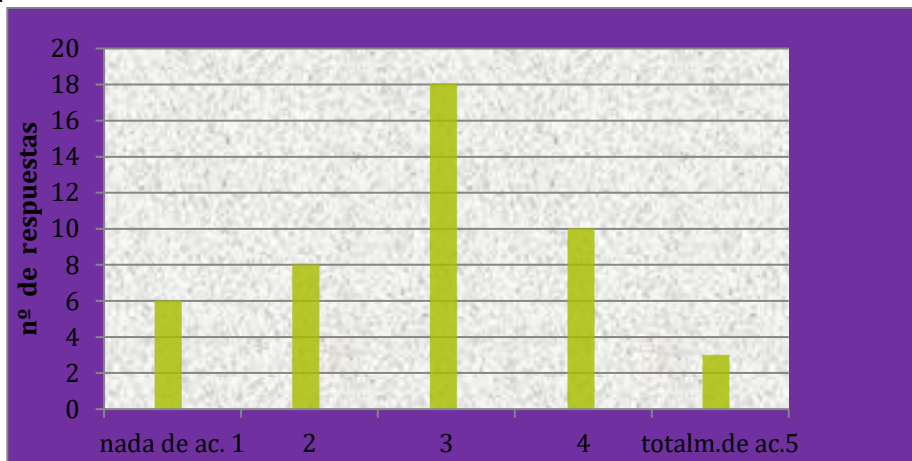
Leyenda:

- 1) Faltas respeto al profesor
- 2) Faltas respeto entre alumnos
- 3) Peleas entre alumnos
- 4) Desidia/desinterés alumnos
- 5) Falta integración alumnos
- 6) Acoso

12. En mi clase suelo abordar las situaciones de conflicto



13. Sin ayuda de profesionales el profesorado no está preparado para resolver problemas de acoso



14. ¿Qué propuestas o actividades sugerirías que se realizaran en el centro para mejorar las relaciones entre todos?

- Actividades fuera del centro lúdicas.....13
- Scaperoom- balnearios..... 1
- Ninguna..... 1
- Jornada de convivencia..... 7
- Menos trabajo y más tº para conocernos..... 2
- Comidas..... 1
- Rotar por todos los niveles..... 1
- Team building (trabajos cooperativos).....4
- Coaching.....1
- Viaje a Europa 7 días.....1
- Actividades entre alumnos de convivencia o H.S.....1

15. ¿Quién las llevaría a cabo?

- Todo el claustro.....23
- El equipo directivo..... 3

- Los profes de ed. Física y especialistas..... 1
- Profesional coaching..... 2

16. ¿En qué actividades te involucrarías tú personalmente?

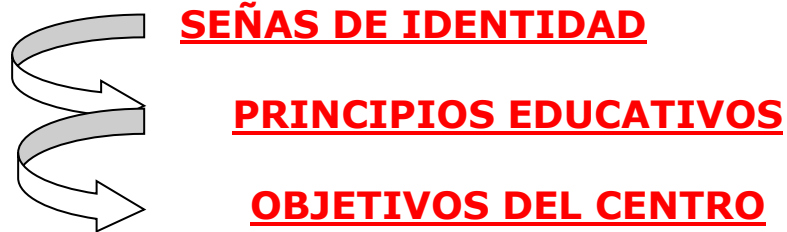
- En todas.....21
- En las que me interesen..... 2
- En las que ayuden a mis alumnos/as..... 3
- En las actividades lúdicas..... 3
- En las de dentro de mi horario..... 1
- En lo que manden..... 1

17. ¿Qué situaciones de convivencia te afectan más personalmente?

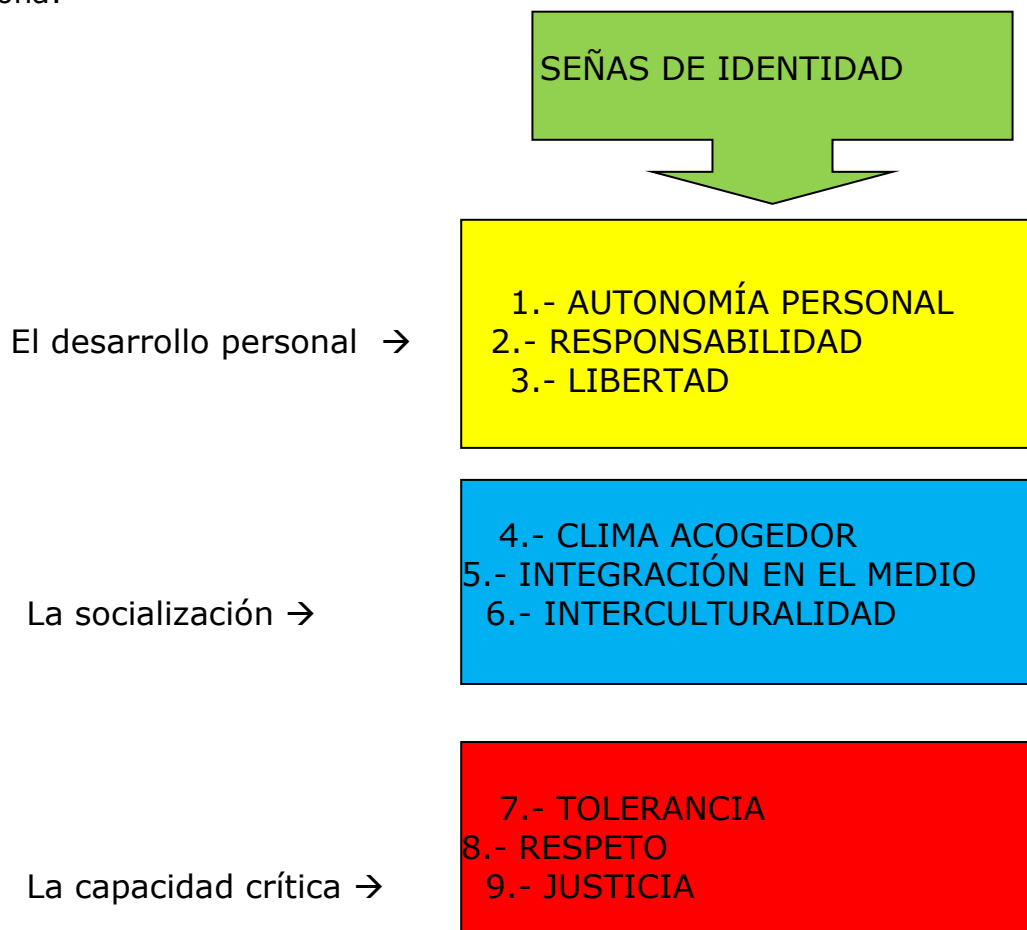
- Malas relaciones entre compañeros.....15
- Las faltas de respeto entre los alumnos..... 3
- Ninguna..... 5
- Cuestionar entre compañeros la labor docente..... 2
- Desigualdades en el trato, diferentes exigencias 1
- Faltas de interés por otros compañeros.....1

4.- VALORES DE CONVIVENCIA Y OBJETIVOS

4.1. VALORES DE CONVIVENCIA Y PRIORIDADES DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO



A partir del análisis del nuestro contexto educativo y de la definición de los valores expresados en las encuestas realizadas entre padres/madres y profesores/as del Centro, expresamos a continuación nuestras señas de identidad, teniendo en cuenta nuestra concepción filosófica de la educación. Así pues, enmarcamos nuestras señas de identidad dentro de tres aspectos que consideramos fundamentales en el proceso formativo de la persona:



SEÑA DE IDENTIDAD	1.-AUTONOMÍA PERSONAL
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	1.1.- La educación debe dotar de contenidos y recursos para mejorar el nivel de autoestima y autonomía personal
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>1.1.1.- Propiciar el conocimiento de sí mismo, tanto de las propias capacidades como de las limitaciones.</p> <p>1.1.2.- Dotar de recursos afectivos, curriculares y procedimentales, que favorezcan el desarrollo de las habilidades personales para desenvolverse con autonomía de acción en el medio</p> <p>1.1.3.- Posibilitar un desarrollo evolutivo basado en la autoestima y en el deseo de la superación personal.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	2.- RESPONSABILIDAD
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	2.1.- La educación debe favorecer la valoración positiva del propio esfuerzo y del de los demás así como del disfrute de los logros obtenidos individualmente y en equipo.
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>2.1.1.- Reconocer y disfrutar de los logros como fruto del esfuerzo personal y colectivo.</p> <p>2.1.2.- Reconocer y valorar la importancia del individuo como integrante de un grupo, desde una actitud respetuosa y constructiva en la dinámica del grupo.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	3.- LIBERTAD
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	3.1.- La educación debe preparar al alumnado para expresar las propias ideas y opiniones, respetar las de los demás y ser capaz de tomar decisiones responsables.
OBJETIVOS DEL CENTRO	3.1.1.- Potenciar actitudes de respeto, escucha, discernimiento, sentido crítico comunicación y participación

SEÑA DE IDENTIDAD	4.- CLIMA ACOGEDOR
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	<p>4.1.- Las relaciones personales potencian la autoestima y favorecen nuestro desenvolvimiento en cualquier entorno social.</p> <p>4.2.- La estética del espacio vital favorece la relación armónica, la serenidad y el buen humor.</p>
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>4.1.1.- Favorecer la integración de nuevos alumnos, profesores y familias en la Comunidad educativa.</p> <p>4.2.1.- Promover el orden y el cuidado de las instalaciones y del material común.</p> <p>4.2.2.- Favorecer la creación de un entorno estético agradable.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	5.- INTEGRACIÓN EN EL MEDIO
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	<p>5.1.- La Educación debe ayudar a desenvolverse en la sociedad y a participar activamente en ella, atendiendo así a la condición social de la persona.</p> <p>5.2.- La Educación debe atender a la condición natural del ser humano y, por tanto, favorecer una relación armónica de éste con el medio natural.</p>
OBJETIVOS DEL CENTRO	<p>5.1.1.- Promover el carácter funcional del aprendizaje, permitiendo transferirlo a la realidad del entorno.</p> <p>5.1.2.- Fomentar la valoración y la participación activa en las tradiciones y eventos culturales del entorno inmediato.</p> <p>5.2.1.- Valorar el entorno natural como un bien común al que pertenecemos y que debemos cuidar y mejorar entre todos.</p>

SEÑA DE IDENTIDAD	6.- INTERCULTURALIDAD
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	6.1.- La educación debe favorecer el conocimiento de otras culturas desde una óptica libre de prejuicios, entendiendo la diversidad como factor enriquecedor.
OBJETIVOS DEL CENTRO	6.1.1.- Estimular y facilitar el contacto con otras culturas, favoreciendo una comunicación enriquecedora.

SEÑA DE IDENTIDAD	7.- TOLERANCIA
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	7.1.- Nos proponemos preparar a los alumnos para ser defensores y constructores de un mundo pacífico y favorecer la convivencia y el respeto entre todos, superando cualquier tipo de discriminación.
OBJETIVOS DEL CENTRO	7.1.1.- Cultivar el diálogo, la participación. 7.1.2.- Fomentar la aceptación y valoración de las diferencias personales.

SEÑA DE IDENTIDAD	8.- RESPETO
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	8.1.- El aula debe ser un lugar de comunicación, conocimiento, relación y participación, donde el respeto a las diferencias debe estar siempre presente.
OBJETIVOS DEL CENTRO	8.1.1.- Desarrollar y potenciar la capacidad de encontrar siempre algo positivo en los demás, tanto en su cultura, como en su forma de ser y en su trabajo. 8.1.2.- Favorecer la integración de todo el alumnado, así como su formación a nivel individual y colectiva.

SEÑA DE IDENTIDAD	9.- JUSTICIA
PRINCIPIOS EDUCATIVOS	9.1.- La educación para la justicia comporta que nuestros alumnos lleguen a ser conscientes de las realidades de injusticia más próximas y que adopten una actitud crítica y solidaria hacia estas realidades.
OBJETIVOS DEL CENTRO	9.1.1.- Promover la observación y el análisis de la realidad y potenciar una actitud crítica ante las injusticias. 9.1.2.- Promover la participación activa y positiva en la resolución de situaciones problemáticas.

4.2. OBJETIVOS



Objetivos generales

1. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.
2. Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
3. Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.
4. Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
5. Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
6. Facilitar a los órganos de Gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
7. Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
8. Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro.
9. Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
10. Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.
11. Incorporar el aprendizaje en ciudadanía digital+.

12. Incorporar el protagonismo del alumnado como factor activo en las tareas de sensibilización y detección de situaciones de conflicto entre iguales y, en su caso, de violencia e intimidación entre compañeros.
13. Ampliar y fortalecer la participación de las familias en los procesos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.
14. Definir, desarrollar, visibilizar y difundir buenas prácticas para la promoción de la convivencia pacífica y la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

Objetivos específicos

A) PROFESOR- PROFESOR:

Objetivos:

1. Formarse en habilidades para neutralizar el desgaste profesional.
2. Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
3. Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

Actividades:

- Hacer una auto-observación de nuestra práctica en el aula.
- Curso específico de formación al profesorado.
- Reuniones y/o grupos de trabajo para intercambiar experiencias y materiales elaborados.
- Banco de recursos para trabajar la convivencia en nuestro Centro.

B) PROFESOR- ALUMNO:

Objetivos:

1. Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares.
2. Adaptar al máximo la metodología:
 - a. Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
 - b. Mantener a los alumnos en tareas adecuadas a su edad
 - c. Uso del alumno tutor.
 - d. Trabajos en grupo combinado con el individual.
 - e. Aprendizaje cooperativo.
3. Adaptar la distribución de los alumnos en la clase:
 - a. Agrupamientos flexibles.
 - b. Distribución en "U" sustituyendo las filas de pupitres.
4. Focalizar la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.

5. Implicar a los alumnos en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
6. Llevar a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
7. Llamar la atención, de forma individualizada, respecto a las conductas problema, utilizando:
 - a. Mensajes yo.
 - b. Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. "Entiendo lo que me dices"
 - c. Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
 - d. Establecimiento claro de las consecuencias.
 - e. Llegar a acuerdo o contratos.
 - f. Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
8. Evitar plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos, que se avergüencen y castigos emocionales.
9. Actuar inmediatamente ante los problemas de conducta.
10. Establecer normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego. Esto evitará que el profesor se "desgaste", "persiga" a los alumnos y actúe como un "policía".
11. Utilizar la "extinción" (ignorar) las conductas disruptivas de forma sistemática (siempre que aparezca), consistente (de la misma forma) y en tiempo suficiente (no unos días).
12. Utilizar el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
13. Utilizar el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
 - a. Hablar en tono bajo de voz.
 - b. Ser puntual.
 - c. Ser coherente
14. Llevar a cabo un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro.
15. Mostrar, como educadores, una actitud respetuosa con los miembros de la comunidad educativa.

Actividades:

Se relatan en el epígrafe 7 de este documento.

C) PROFESOR-FAMILIA:

En las reuniones de padres grupales y/o individuales, además de tratar temas curriculares, se abrirá un punto para hablar de las relaciones socioafectivas y del clima de convivencia en la clase.

D) CENTRO- FAMILIAS:**Objetivos:**

1. Participar en la vida escolar.
2. Mejorar el intercambio de información entre el centro y las familias. Principalmente a través de Roble.

Actividades:

- Jornada de puertas abiertas.
- Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.
- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio a través de Roble.
- Entregar al comienzo de curso los siguientes documentos a las familias y los alumnos:
 - ❖ Boletín informativo a las familias donde se les informa de los horarios, servicios y normas del Centro.
 - ❖ Normas de la clase
 - ❖ Libros de texto y materiales a comprar.
 - ❖ Fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de visita individual con el mismo.
 - ❖ Actividades programadas que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.

E) CENTRO- ALUMNOS:**Objetivos:**

1. Implicar al alumnado en la elaboración de las normas de clase.
2. Concienciar al alumnado el respeto a las normas del Centro.
3. Informar al alumnado de sus derechos y deberes, así como de las faltas y sanciones.

Actividades:

1. Elaborar normas del aula consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el RRI.
2. Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial (PAT) de forma funcional y operativa.
3. Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre el alumnado.

F) FAMILIA-HIJOS:

Objetivos: Mejorar las relaciones filio-paternas.

Actividades:

1. Mejorar el conocimiento de sus hijos:
 - a. Desarrollo evolutivo
 - b. Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.
2. Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. "No hablar mal de los profesores delante del niño". Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
3. Potenciar la "No violencia" entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo "No pegar", "No Insultar"...
4. Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 - a. Atención al profesor cuando explica y manda los deberes. Modelando la mirada a los ojos y la cara.
 - b. Tener todo el material preparado en las mochilas.
 - c. Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
 - d. Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
 - e. Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

5.- CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1. PRINCIPIOS GENERALES

1. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de la comunidad educativa se realizarán en el marco de los fines y principios que a la actividad educativa atribuye el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.
3. Cuantas medidas se adopten en el Plan de Convivencia, deberán tener carácter educativo.
4. Velar por el respeto a los derechos y por el cumplimiento de los deberes de los miembros de la comunidad educativa.

5.2. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Derechos del alumnado

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación:

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de ser formados en el conocimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en la misma.
3. Se reconocen al alumnado los siguientes derechos básicos:
 - a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
 - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
 - d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
 - e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
 - f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
 - g) A recibir orientación educativa y profesional.
 - h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
 - i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
 - j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
 - k) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
 - l) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el

mismo.

- m) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- n) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

Deberes del alumnado

1. De conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, son deberes de los alumnos:

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

- 1º. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
- 2º. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
- 3º. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
- 4º. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
- 5º. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Respetar el proyecto educativo y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Además, son deberes de los alumnos:

- a) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- b) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.

- c) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- d) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

5.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES

Derechos de los padres o tutores

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- a) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- i) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- j) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.

- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Deberes de los padres o tutores

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la LODE:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

5.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES

Derechos del profesorado

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

Deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.
- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionados con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así

- como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
 - n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
 - o) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
 - p) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
 - q) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
 - r) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

5.5. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Derechos del personal de administración y servicios

Son derechos del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

Deberes del personal de administración y servicios

Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar

los siguientes:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

6.- NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia concretarán, entre otros aspectos, las estrategias para la prevención y resolución de conflictos, las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que deberán ser de carácter educativo y recuperador y tener en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado. Se incluirán las normas de convivencia del centro y las pautas para que se elaboren las normas de aula.

6.1. Normas de convivencia del centro

Se hace necesario dar unas normas muy simples y clarificadoras. En primer lugar es preferible la prevención a la sanción, por lo que todos los alumnos serán informados sobre el contenido de este apartado. Esta labor corresponderá al tutor.

Como objetivo fundamental se pretende transmitir a los alumnos los valores que hacen posible la vida en sociedad, ejercitando los hábitos de convivencia y respeto mutuos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- ❖ Los maestros no administrarán ningún tipo de medicina a los alumnos.
- ❖ Entradas: En las entradas al Centro, los alumnos de Primaria esperarán en fila al inicio de la jornada en el lugar del porche o patio designado a su curso. Los padres podrán acompañar a sus hijos en los niveles que efectúen su entrada por el porche, no así en los que lo hagan por el patio.
En Educación Infantil el sistema de entrada será el mismo, pero los alumnos formarán filas en el porche de separación de los edificios de Educación Primaria e Infantil previamente a su entrada a las aulas. Los padres/madres no deberán subir las escaleras para acompañar a los alumnos al interior de este porche, salvo necesidad justificada.
- ❖ Las puertas del Centro se cerrarán aproximadamente 10 minutos después de la hora de entrada. Cuando un alumno llegue tarde, deberá ser acompañado por su padre, madre, tutor o persona responsable que deberá rellenar los apartados correspondientes del cuadrante elaborado por el Equipo Directivo. El alumno se incorporará al aula en el cambio de hora.
- ❖ Los padres podrán acceder a recoger a sus hijos/as a cualquier hora.
- ❖ Los padres tendrán acceso al Centro para realizar los trámites burocráticos que necesiten.
- ❖ Salidas: Los alumnos saldrán en fila con su tutor/a y serán entregados a un adulto autorizado por el padre/madre/tutor. Cualquier Maestro, por cuestiones académicas o de disciplina, podrá retrasar la salida de algún alumno, grupo de alumnos o la totalidad de la clase el tiempo que crea conveniente.
- ❖ El Centro sólo es responsable de los alumnos/as desde el momento en que entran en el edificio escolar al inicio de la jornada lectiva hasta la salida al final de la misma.
- ❖ No se permitirá ausentarse del Centro en horario escolar a ningún alumno/a. Si los padres lo solicitaran se permitirá la salida del Centro siempre que venga algún familiar o persona responsable a recogerlo con la debida autorización.
- ❖ Los alumnos/as de que a la hora de la salida, no sean recogidos por un adulto, quedarán a cargo del Equipo Directivo.
- ❖ En caso de accidente y/o enfermedad el procedimiento a seguir será el siguiente: el/ la profesor/a que presencie un accidente y/o constate que el alumno/a está enfermo llamará a las familias, si no consigue contactar con la familia lo notificará a la Dirección del Centro que actuará acorde al protocolo de la Comunidad de Madrid.
- ❖ Con objeto de no interrumpir el funcionamiento del centro y la actividad de los alumnos/as, los padres se abstendrán de circular por los pasillos, salvo autorización.
- ❖ Los/as alumnos/as no podrán participar en las excursiones sin previa autorización firmada de ambos padres.
- ❖ No se pueden traer objetos peligrosos (navajas, sprays, encendedores...) y/o que sirvan de distracción en clase (móviles, cámaras fotográficas, MP3...). Además, se aconseja no

traer objetos de valor (sortijas, dinero...) ya que el centro no se hace responsable de su posible extravío o deterioro.

- ❖ Atendiendo a las señas de identidad del centro y fomentando la autonomía del alumnado, no se repartirá objetos y materiales personales olvidados (desayunos, libros, zapatillas, mochilas...)

6.2. Estrategias para la prevención en la resolución de conflictos

Ideas a tener en cuenta para mejorar la vida escolar:

A/ EL CONFLICTO ES INEVITABLE

Y no puede desaparecer. El conflicto es inherente al ser humano y forma parte del convivir en sociedad. El conflicto surge en las relaciones humanas porque estamos vivos. Ahora bien, es necesario dar una respuesta adecuada a los conflictos, hay que manejarlos de forma constructiva. Hay que aprender a afrontar los conflictos y a resolverlos, cuando el conflicto se resuelve, los individuos nos sentimos satisfechos, las relaciones se fortalecen y mejoran, y aumenta la capacidad de resolver las posibles situaciones futuras.

B/ ES DETERMINANTE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES IMPLICADOS

Participar significa intervenir en la toma de decisiones que nos afectan a todos, cuando participamos nos implicamos, cuando nos implicamos nos comprometemos y cuando nos comprometemos nos responsabilizamos de nuestras actuaciones.

En un centro donde el contexto es competitivo, individual, donde las personas sólo piensan a corto plazo y consideran la situación sólo desde su punto de vista, difícilmente se podrán resolver las situaciones conflictivas.

En cambio, en un centro cooperativo, donde las personas trabajan juntas para conseguir metas comunes, que escuchan y colaboran, es más probable que sean capaces de resolver de manera constructiva y positiva los conflictos que puedan tener.

La norma consensuada es mucho más fácil de asumir, aunque a veces suponga un límite fastidioso. La discusión y el razonamiento son procedimientos necesarios que nos permiten llegar a acuerdos, negociaciones que tenemos que respetar. La imposición es un método que puede servir para vencer pero no para convencer.

Las prácticas escolares que se caracterizan por incrementar el protagonismo del alumnado y sus familias promueven el desarrollo de relaciones más democráticas y más participativas, y permiten resolver los conflictos de manera constructiva, mejorando en definitiva la vida en el Centro.

Mejorar las relaciones es una práctica social que debe enseñarse, promoverse y conquistarse, admitiendo que el conflicto es inevitable. Es una responsabilidad compartida que necesita del trabajo de todos los implicados.

C/ EL CONFLICTO: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y DEFINICIÓN

Relación recíprocamente destructiva entre individuos o grupos a causa de una colisión de intereses o valores.

En el plano individual supone una incapacidad personal para decidir entre dos o más impulsos en litigio. En el conflicto intervienen tanto las relaciones mentales como las emocionales.

AGENTES CAUSANTES DEL CONFLICTO

A/ INTRÍNSECOS AL SER HUMANO

La propia naturaleza del hombre necesita del conflicto para propiciar el cambio. El conflicto es inherente al ser humano y forma parte del convivir.

B/ EXTERNOS AL INDIVIDUO

Es necesario entender que todo se hace en interacción y el ser humano, como ser esencialmente relacional y conversacional, se crea en las interacciones humanas. La complejidad del ser humano se produce por él, es en sí mismo una red de interacciones. El sistema educativo es también una red de interacciones donde todo está interconectado: el comportamiento de cada parte depende y afecta a las otras partes.

6.3. Medidas correctoras de carácter educativo y recuperador aplicables en caso de incumplimiento de las normas

INTERVENCIÓN

Antes de sancionar se deberán tener en cuenta:

- ✚ Finalidad y carácter educativo.
- ✚ Proporción de la falta con la sanción (a nivel cuantitativo).
- ✚ Coherencia y concordancia de la sanción con la falta (una sola sanción para cada falta, ej: tira la comida—barre) y ajuste en el tiempo (a ser posible inmediato).
- ✚ Flexibilidad—Tener en cuenta las peculiaridades de cada individuo (aspectos emocionales, familiares, económicos, circunstanciales y evolutivos).
- ✚ Igualdad y justicia.
- ✚ A cada falta le corresponde una sanción.
- ✚ Evitar los prejuicios así como estereotipos tanto para el alumnado como para el profesorado.

- ✚ Ensalzar lo positivo sobre lo negativo.
- ✚ Coordinación entre los agentes implicados.
- ✚ Publicar y difundir el Plan de Convivencia.
- ✚ Participación de los iguales en la resolución de los conflictos.
- ✚ La resolución de los conflictos implica cambios globales estructurales, de dinámica de aula, docentes, de dinámica de grupos.
- ✚ Evitar actuar sólo en los conflictos que afecten al profesorado.

FALTAS Y SANCIONES

El Decreto 32/2019 recoge un protocolo sancionador que deberá garantizar el cumplimiento de las normas incluidas en el Plan de Convivencia. Serán actos contrarios a las normas establecidas en el RRI las que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios; así como actos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

En el artículo 40 del Decreto 32/2019, se especifica la graduación de las medidas correctoras

Criterios para la graduación de las medidas correctoras:

1. Para la gradación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.
2. Se considerarán **circunstancias atenuantes:**
 - a) El arrepentimiento.
 - b) La ausencia de intencionalidad.
 - c) La reparación del daño causado.
 - d) La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.
 - e) No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
3. Se considerarán **circunstancias agravantes:**
 - a) La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
 - b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
 - c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.

- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- e) Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

FALTAS LEVES ART. 33			
DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	SANCIONES 33.2	ANEXOS
Se calificará como falta leve cualquier infracción de las normas de convivencia establecidas en el plan de convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave	Leve evidente	a) Amonestación verbal o por escrito b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia ante el jefe de estudios o director, privación del recreo o cualquier otra medida de aplicación inmediata c) La realización de tareas o académicas o que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades o al entorno del centro. d) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta. e) Cualquier otra medida adoptada con los alumnos, prevista en el plan de convivencia del centro.	<p>PROCEDIMIENTO ORDINARIO</p> <p>Anexo 1.A Resolución de medidas correctoras por falta leve evidente</p>
	Leve no evidente	<p>PROCEDIMIENTO ORDINARIO</p> <p>Anexo 1.B Comunicación al jefe de Es. de una falta no evidente Anexo 1.C Resolución de medidas correctoras por falta leve no evidente Anexo 1.D Acta de reconocimiento de autoría y hechos</p>	

FALTAS GRAVES ART. 34

TIPIFICACIÓN 34.1.	SANCIONES 34.2	ANEXOS
<ul style="list-style-type: none"> a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas. b) Las conductas que dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio. c) Los actos de incorrección con compañeros u otros miembros de la c.e. d) Los actos de indisciplina o los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro. f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes de los miembros de la c.e. g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas. h) La participación en riñas mutuamente aceptadas. i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo escolar. j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves. k) Los actos que impidan la correcta evaluación por parte del profesorado o que falseen los resultados académicos. l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo la integridad de otros miembros de la c.e. m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen de los miembros de la c.e. o afecten a sus derechos. n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados. b) Expulsión de la sesión de clase con comparencia ante el jefe de estudios o director, privación del recreo o cualquier otra medida de aplicación similar inmediata. c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro. d) Prohibición temporal de participar en los servicios extraescolares, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un periodo máximo de un mes. e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos. f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos. 	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO ORDINARIO SÓLO PARA LAS GRAVES EVIDENTES CON RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS</p> <p>ANEXO 1.D Acta de reconocimiento ANEXO 1.E Resolución de medidas correctoras por falta grave/muy grave</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA GRAVES EVIDENTES NO RECONOCIDAS Y GRAVES NO EVIDENTES</p> <p>ANEXO 1.A, 1.B, 1.C, 1.D, 1.E, 1.F, 1.G, 1.H, 1.I, 1.J, 1.K, 1.L, 1.M, 1.N, 1.O, 1.P, 1.Q</p>

FALTAS MUY GRAVES ART. 35

TIPIFICACIÓN 35.1.	SANCIONES 35.2	ANEXOS
<ul style="list-style-type: none"> a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto, actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro. b) El acoso físico o moral a los compañeros. c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los miembros de la c.e. d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la c.e. por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la c.e. f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la c.e. g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos. h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad de los miembros de la c.e. i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro. j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta. k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves. l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave. m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o la reparación de los daños causados. b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias por un periodo máximo de tres meses, ampliables hasta final de curso en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro. c) Cambio de grupo del alumno. d) Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a 10. e) Expulsión del centro por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a veinte. f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria. g) Expulsión definitiva del centro. 	<p>PROCEDIMIENTO ORDINARIO SÓLO PARA LAS GRAVES EVIDENTES CON RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS</p> <p>ANEXO 1.D Acta de reconocimiento ANEXO 1.E Resolución de medidas correctoras por falta grave/muy grave</p> <hr/> <p>PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA GRAVES EVIDENTES NO RECONOCIDAS Y GRAVES NO EVIDENTES</p> <p>ANEXO 1.A, 1.B, 1.C, 1.D, 1.E, 1.F, 1.G, 1.H, 1.I, 1.J, 1.K, 1.L, 1.M, 1.N, 1.O, 1.P, 1.Q</p>

BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS ANEXOS

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

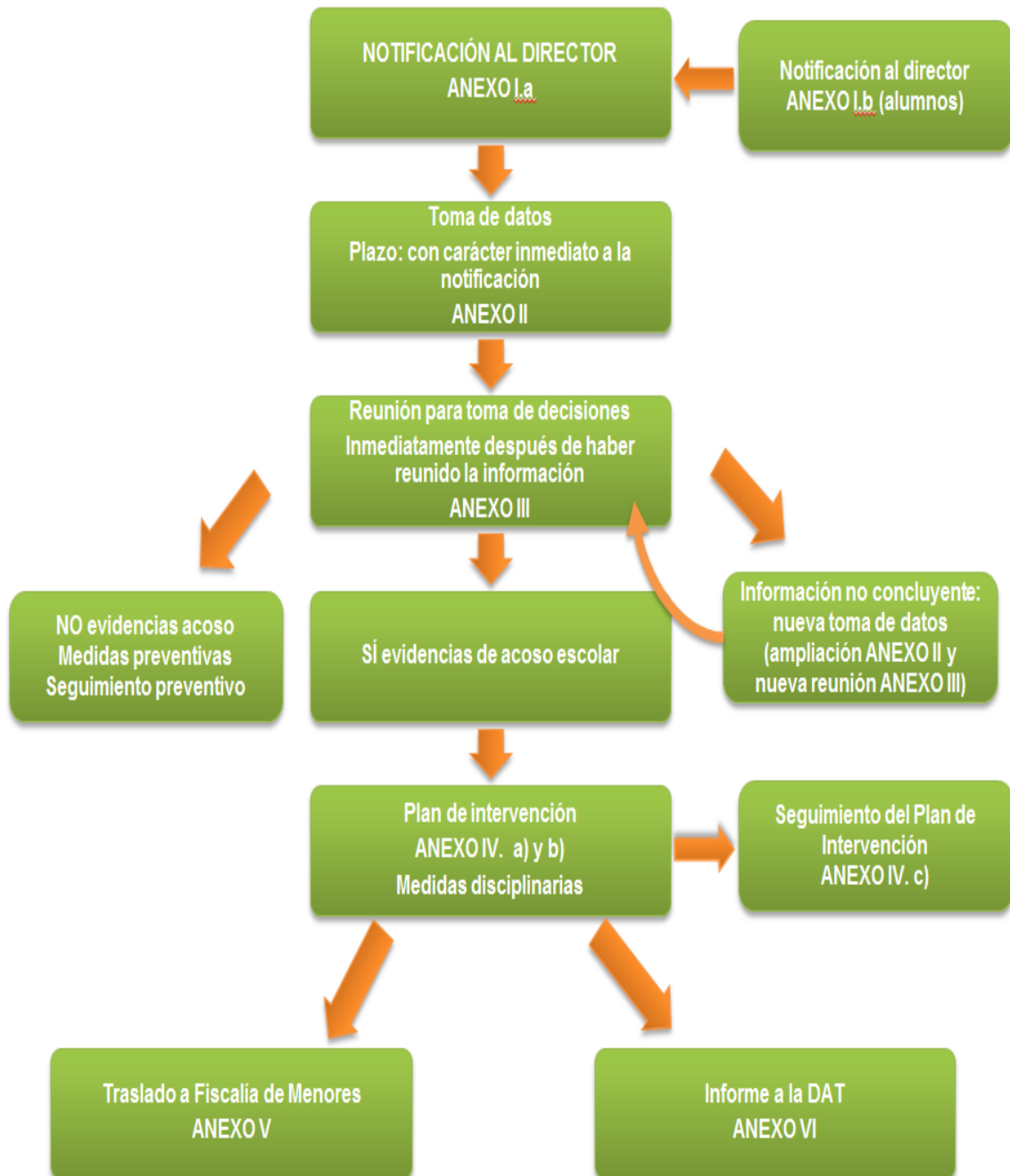
- 1.A.** Resolución de medidas correctoras por falta leve evidente
- 1.B.** Comunicación al jefe de estudios de una falta no evidente
- 1.C.** Resolución de medidas correctoras por falta leve no evidente
- 1.D.** Acta de reconocimiento de autoría y hechos
- 1.E.** Resolución de medidas correctoras por falta grave/muy grave

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

- 1.A.** Incoación expediente (lo hace el director)
- 1.B.** Propuesta de medidas provisionales (instructor)
- 1.C.** Adopción/Modificación de medidas provisionales
- 1.D.** Informe del instructor en caso de recusación (dirigido al director)
- 1.E.** Resolución del director en caso de recusación
- 1.F.** Solicitud de abstención por parte del instructor
- 1.G.** Resolución del director en caso de abstención
- 1.H.** Toma de declaración
- 1.I.** Diligencia de incorporación de documentos o informes
- 1.J.** Pliego de cargos
- 1.K.** Finalización expediente por acuerdo (del instructor a padres e informa que se ha acabado)
- 1.L.** Propuesta de resolución del acuerdo (del instructor al director y padres, informa de la sanción)
- 1.M.** Práctica de pruebas (una vez hechas las alegaciones de los padres a las pruebas, el instructor contesta a la familia)
- 1.N.** Propuesta de resolución (del instructor a padres y director)
- 1.O.** Acta del trámite de audiencia (del instructor a los padres para comunicar la resolución)
- 1.P.** Resolución de medidas correctoras (del director a los padres)
- 1.Q.** Resolución de medidas correctoras con modificación de la calificación jurídica de la propuesta de resolución

6.4. Actuaciones en caso de producirse acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBifobia

PROTOCOLO SANCIONADOR EN CASO DE ACOSO



6.5. Pautas para la elaboración de las normas de aula

NORMAS DE AULA

En cada aula/nivel se elaborarán unas normas con la colaboración del alumnado que van a regir la marcha de la clase, basados en las normas generales de convivencia del Centro. Estas normas se comunicarán a las familias en la primera reunión del curso escolar.

1º Ed. Infantil

Las normas son explicadas de forma significativa, sencilla y práctica para ellos. Se realizan de forma rutinaria; asociándolas a diferentes momentos del día. Progresivamente son conscientes de la necesidad de su existencia y eso mejora la convivencia.

Se recordarán continuamente; intentando que los niños consigan anticiparlas. Este recordatorio se hará tanto de manera verbal como de manera visible en carteles o pizarra digital.

Para su ejecución, nos serviremos también, de dramatizaciones de situaciones de conflicto, para que los alumnos vivencien ciertas situaciones conflictivas aparecidas durante la convivencia y las representen y comiencen a empatizar con ellas.

Las normas que vamos a llevar a cabo en el aula son las siguientes:

- Mantener el aula ordenada y utilizar correctamente los materiales.
- Cuidar y responsabilizarse de los objetos personales (tupper, vaso del agua, abrigo, mochila, babi).
- Respetar a las maestras y compañeros (turnos de palabra, insultos, golpes, mordiscos...).
- Resolver conflictos a través del diálogo.
- Compartir materiales, juegos y juguetes
- Utilizar de forma adecuada las distintas papeleras
- Utilizar un tono de voz adecuado
- Usar palabras que fomenten las habilidades sociales: buenos días, gracias, por favor, perdón, adiós...
- Normas básicas de higiene: limpiarse los mocos, lavarse las manos...
- Mantener una actitud adecuada según el espacio en el que estén, por ejemplo correr en el patio y no en el aula.

2º Ed. Infantil

Las normas son establecidas y consensuadas por todos, ya que al hacerles partícipes en su elaboración son conscientes de la necesidad de su existencia y eso mejora la convivencia.

Para ello, se establecen unas normas sencillas y claras que se recordarán siempre que sea necesario, además de en la asamblea, como en los momentos puntuales en los que ocurra un conflicto. Este recordatorio se hará tanto de manera verbal como de manera visible en carteles o pizarra digital. Para su ejecución, nos serviremos también, de dramatizaciones de situaciones de conflicto, para que los alumnos reflexionen sobre situaciones conflictivas aparecidas durante la convivencia y las representen y empaticen con ellas. Además, cantaremos canciones como "Ser amigos" para promover la convivencia y la resolución pacífica de los problemas surgidos en la vida diaria del aula.

Las normas que vamos a llevar a cabo en el aula son las siguientes:

- Mantener el aula ordenada y utilizar correctamente los materiales.
- Cuidar y responsabilizarse de los objetos personales.
- Respetar a los profesores y compañeros (turnos de palabra, insultos...).
- Resolver conflictos a través del diálogo.
- Compartir materiales, juegos y juguetes.
- Utilizar de forma adecuada las distintas papeleras
- Utilizar un tono de voz adecuado
- Usar las palabras mágicas: buenos días, gracias, por favor, perdón, adiós...
- Normas básicas de higiene: limpiarse los mocos, lavarse las manos...
- Mantener una actitud adecuada según el espacio en el que estén, por ejemplo correr en el patio y no en el aula.

3º Ed. Infantil

Las normas son establecidas y consensuadas por todos, ya que al hacerles partícipes en su elaboración son conscientes de la necesidad de su existencia y eso mejora la convivencia.

Para ello, se establecen unas normas sencillas y claras que se recordarán siempre que sea necesario, además de en la asamblea, como en los momentos puntuales en los que ocurra un conflicto. Este recordatorio se hará tanto de manera verbal como de manera visible en carteles o pizarra digital. Para su ejecución, nos serviremos también, de dramatizaciones de situaciones de conflicto, para que los alumnos reflexionen sobre situaciones conflictivas aparecidas durante la convivencia y las representen y empaticen con ellas. Además, cantaremos canciones como "Ser amigos" para promover la convivencia y la resolución pacífica de los problemas surgidos en la vida diaria del aula.

Las normas que vamos a llevar a cabo en el aula son las siguientes:

- Mantener el aula ordenada y utilizar correctamente los materiales.
- Cuidar y responsabilizarse de los objetos personales.
- Respetar a los profesores y compañeros (turnos de palabra, insultos...).
- Resolver conflictos a través del diálogo.
- Compartir materiales, juegos y juguetes.

1ª Etapa:

- Primero de Primaria:

- Levantar la mano para intervenir en clase.
- Trabajar en silencio.
- No correr ni gritar por los pasillos.
- Mantener la clase limpia y ordenada.
- No faltar al respeto a compañeros y profesores.
- Entregar los trabajos de casa en el plazo establecido.

CONSECUENCIAS

- Quitar un punto en clasdojo por no cumplir reiteradamente cualquiera de las normas.
- Dar un punto positivo en clasdojo individualmente o en grupo por cumplir las normas.
- Ante conductas disruptivas reiteradas se puede enviar al alumno/a a una clase de cinco años.
- Notificación a los padres cuando no se entregan los trabajos en tiempo y forma.

- Segundo de Primaria:

- Levantar la mano antes de hablar.
- Hablar sin gritar.
- No faltar al respeto a compañeros y profesores.
- Evitar las peleas en clase o en el patio.
- Entregar los trabajos de casa en el plazo establecido.
- No correr por la clase.
- Mantener el aula ordenada, dejarla ordenada cuando se sale y las cajoneras organizadas.
- No salir todos a la vez al baño. Salir como mucho un chico y una chica a la vez.
- Beber agua al llegar y guardar botella en la cartera.
- En la fila el que corre para llegar el primero se pone el último.

CONSECUENCIAS

- Mantener la "criatura silenciosa" encima de la mesa mientras que se cumplan las tres condiciones (trabajar en silencio, levantar la mano antes de hablar y hablar sin gritar).
- Retirar la "criatura silenciosa" de la mesa si no se cumple alguna de las tres condiciones.
- Cuando la "criatura silenciosa" se ha retirado, puede volver a recuperarse siempre que se cumplan las tres condiciones.

Cuando al finalizar el día la "criatura silenciosa" está encima de la mesa, se les entrega una pequeña recompensa (caramelo, figurita...).

Cuando durante toda la semana han terminado el día con la criatura encima de la mesa, obtienen 5 puntos en el clasdojo.

Cuando se tiene un gesto generoso con un compañero sin esperar nada a cambio, se apunta en la lista de "Robinson" para salir una sesión con los compañeros que estén en ese listado para participar en un juego colectivo.

Cuando se falta el respeto a los compañeros, se le quita 5 puntos en el clasdojo y le dirige una carta a quien haya faltado. Se informa por escrito a la familia explicando lo sucedido.

Cuando durante el patio no ha habido conflictos de ningún tipo, la clase recibe 3 puntos en el clasdojo.

Cuando hay conflictos en el patio, a los implicados se les quita 2 puntos en el clasdojo.

Cuando se pega a un compañero la penalización es de 3 puntos. Y se informa a la familia por escrito sobre lo sucedido.

Dejar el aula y cajonera recogida 1 punto en clasdojo.

Los que voluntariamente revisan que la clase esté ordenada 1 punto en clasdojo.

Cuando se hacen los deberes se recibe un punto del clasdojo y se contabiliza en el cuaderno de evaluación.

Cuando no se hacen los deberes se penaliza con 1 punto.y se contabiliza en el cuaderno de evaluación.

Notificación a los padres cuando no se entregan los trabajos en tiempo y forma.

Hay un listado en clase indicando las cosas por las que se pueden cambiar los puntos acumulados. Esto se puede hacer en cualquier momento.

A medida que se van obteniendo puntos, se canjean por un carnet de cinturones de colores, que llevan una leyenda explicativa.

Cuando no se utiliza class dojo, se tiene un propio regulador de conducta.

Se alaban los buenos comportamientos y se cometan los malos entre todos para sacar las conductas apropiadas.

Si el conflicto es con un compañero, el profesor favorece el diálogo entre ellos para que intenten resolver sus diferencias. La mayor sanción es quedarse a recapacitar en el recreo un tiempo, nunca todo el tiempo.

- Tercero de Primaria:

1. Después del patio y durante las sesiones no se puede ir al baño, salvo excepciones.
2. Se irá al baño de uno en uno, nunca en parejas, ni grupos.
3. Respetar el turno de palabra levantando la mano para su intervención.

4. Durante los exámenes nadie se levanta antes de tiempo y se esperan hasta el final de la sesión para entregarlo todos a la vez por orden de lista.
5. En la entrada después del patio cuando entremos al aula, si hay alumnos que no han llegado preparados a sus filas, esperarán a que el resto de los terceros suban y después ellos. Subirán andando y sin correr por pasillos.
6. No sacar durante las clases ningún juguete.

2ª Etapa:

1. No comer en clase (ni comida, ni chicles o caramelos).
2. No levantarse sin permiso.
3. Mantener una postura correcta.
4. No recoger cuando suena la música sino cuando el tutor de por terminada la clase.
5. Tener un comportamiento adecuado en el aula y educado (ser responsables de sus obligaciones, respetar el turno de palabra, no faltar el respeto a ningún miembro de la comunidad educativa).
6. No traer móvil ni dispositivos electrónicos al colegio salvo excepciones y con la debida autorización del equipo directivo.
7. Trabajar en equipo ayudando al compañero en las tareas de clase que así lo precise.
8. Cuidar y mantener las diferentes instalaciones ordenadas y limpias depositando papeles y desperdicios a las basuras habilitadas para ello.
9. Utilizar fórmulas de cortesía tales como llamar a la puerta antes de entrar, pedir las cosas por favor, dar las gracias, saludar y despedirse todos los días, pedir disculpas, respetar el turno de palabra, pedir permiso para hablar...
10. Puntualidad a la hora de entrada reduciendo los 10 minutos de margen a 5 en el caso de alumnos que sistemáticamente llegan tarde.

7.- ACTIVIDADES

El plan de convivencia deberá diferenciar con claridad el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBIfobia de otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia.

Objetivos y actividades de prevención a desarrollar con los alumnos:

El objetivo básico para la prevención de una buena y armónica convivencia en el Centro pasa irremediamente por un estado de estabilidad emocional en todos los sectores de la comunidad educativa.

A continuación presentaremos objetivos y actividades para el desarrollo del Plan de Convivencia distribuidos en 4 bloques de contenidos atendiendo a las señas de identidad que figuran en nuestro PE.

BLOQUE 1: AUTOCONOCIMIENTO / AUTOCONTROL / EMPATÍA

Procesar la información emocional con exactitud y eficacia, incluyéndose la capacidad para poder asimilar, comprender y regular las emociones.

1.1.- Reconocimiento de emociones:

- Percibir, valorar y expresar emociones con exactitud
- Acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento
- Regular y/o controlar las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual
- Identificar adecuadamente las propias emociones
- Identificar estados y sensaciones psicofisiológicas
- Identificar los correlatos cognitivos que acompañan a las emociones

1.2. – Empatía con los sentimientos de los demás

- Adoptar la perspectiva o rol del otro
- Discriminar e identificar los estados emocionales de los demás
- Evocar una respuesta afectiva compartida
- Percibir en los demás estados emocionales
- Expresar verbal y gestualmente y de modo apropiado las emociones
- Discriminar acertadamente la sinceridad emocional de los demás

Actividades:

* Juegos y actividades para potenciar la empatía

1.3.- Emociones facilitadoras de pensamiento

- Mejorar el modo de pensar mediante estados de ánimo
- Dirigir la atención hacia aspectos emocionales importantes, significativos y positivos
- Distinguir en uno mismo y en los demás la labilidad emocional
- Prever situaciones generadoras de estados de ánimo que influyen en el pensamiento
- Distinguir qué emociones y estados de ánimo son favorables (y desfavorables) para pensar bien y aprender de modo eficaz

1.4.- Comprensión y análisis de emociones

- Identificar los pensamientos que se asocian a las emociones
- Identificar qué estados emocionales son propios de determinados pensamientos (positivos y negativos)
- Identificar qué consecuencias en el estado de ánimo se derivan de tener pensamientos positivos y negativos
- Etiquetar emociones y estados de ánimo de acuerdo con descripciones verbales, cognitivas y fisiológicas
- Reconocer expresiones lingüísticas asociadas con estados emocionales

Actividades:

* Análisis de los sentimientos que se generan en situaciones concretas (tanto inventadas como reales) y utilizarlo para comprender los sentimientos de los demás en esas mismas circunstancias

BLOQUE 2: AUTOESTIMA / ASERTIVIDAD

2.1.- Desarrollar la capacidad de reflexión

Actividades:

- Plantear situaciones hipotéticas que precisen solución inmediata, analizar las propuestas y ver si, efectivamente, es mucho mejor el dedicarle tiempo a reflexionar que actuar y/o hablar impulsivamente.
- Realización de debates en pequeño grupo y toda la clase acerca de aprendizaje de los errores, partiendo de situaciones e historias dadas, donde se demuestre su capacidad de análisis.

2.2.- Favorecer la autonomía y conciencia crítica.

Actividades:

- Promover normas dentro del RRI que fomenten la autonomía personal. Ej: que el alumno se responsabilice de sus cosas y deberes. No pudiéndosele entregar lo olvidado.
- Desarrollar actividades en donde el alumno deba evaluar producciones tanto propias como ajenas con una actitud crítica y positiva.

2.3.- Favorecer una dinámica de confianza y seguridad

Actividades:

- Trabajo por parejas. Seguir la música, dejándose llevar por el compañero/a en pequeños desplazamientos por el aula, confiando en el guía y respetando las otras parejas que trabajan.
- Realizar diferentes juegos de colaboración divididos en parejas, pequeños grupos o gran grupo.

2.4.- Potenciar actitudes de colaboración y apoyo

Actividades:

- Taller de cocina compartido entre Educación Infantil y Primaria
- Representación de obra teatral de Primaria a Ed. Infantil.
- Actividades encaminadas al apoyo del alumnado con dificultades curriculares, idiomáticas, familiares, emocionales. Ejemplo: sesiones de apoyo emocional, sesiones de apoyo curricular, etc.
- Apoyo a familias con necesidades especiales o situaciones problemáticas. Ej: Desde el consejo escolar se aprobarán ayudas especiales a familias con carencias económicas.

2.5.- Expresar libremente las opiniones

Actividad:

- Crear una atmósfera favorable para el diálogo tenga lugar, y donde los alumnos se sientan libres para opinar.

2.6.- Favorecer la protección dentro y fuera del centro escolar

2.7.- Cumplir la normativa del RRI

2.8.- Fomentar la responsabilidad individual y colectiva

Actividades:

- Salida de convivencia.
- Implantación del sistema de puntos de convivencia.

BLOQUE 3: HABILIDADES SOCIALES: MANEJO DE LA COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON LOS DEMÁS

Actividades:

- Utilizar el movimiento, la danza, la música como medios para favorecer la comunicación y escucha activa entre los alumnos.
- Cooperar en actividades colectivas
- Juegos que desarrollen habilidades socio-afectivas

BLOQUE 4: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

4.1.- Potenciar el respeto, tolerancia e interculturalidad

Actividades:

*Juegos de rol

4.2.- Prevenir conflictos mediante medidas de sensibilización

Actividades:

*Puesta en común de conflictos típicos que se dan dentro y/o fuera de la clase a través del diálogo, utilizando historias reales o inventadas.

4.3.- Resolver pacíficamente los conflictos

Actividades:

*Ante situaciones conflictivas proponer soluciones positivas

4.4.- Erradicar las conductas violentas y/o vejatorias

Actividades:

- Lectura de textos donde se hable de cualquier tipo de marginación, con posterior debate y reflexión.
- Potenciar actividades donde el recurso de la reflexión y el diálogo sea el primer instrumento a la hora de resolver un conflicto.
- Crear la figura de mediador de patio.
- Ante situaciones conflictivas vivenciar situaciones similares en la vida del niño/a y sus posibles soluciones.
- Dramatizar historias que nos enseñen a solucionar problemas o pequeños conflictos de forma positiva.

4.5.- Fomentar la aceptación y valoración de las diferencias personales

Actividades:

- Realizar juegos en Educación Física donde todos los niños, por medio de actividades, se pongan y sientan las dificultades que otros poseen (sensoriales y motoras), por ejemplo: Relevos por parejas, un niño con los ojos tapados y le guía el compañero.
- Juegos de rol en el que uno realiza el papel de un alumno con minusvalía y el compañero le ayuda.
- Trabajar a través de una serie de cuentos populares, adaptados a su nivel, distintos valores como la amistad, el amor, el respeto, la paz..... que ayuden a los niños/as a reflexionar sobre sus actos, a valorar lo positivo y lo negativo y a crear un clima agradable en el aula.

4.6.- Favorecer la igualdad entre sexos.

Actividades:

- Realizar juegos y actividades comunes, indistintamente que estén marcadas socialmente hacia un sexo u otro. Por ejemplo: Salto a la comba, aeróbic, kick-boxing, fútbol, etc.
- Realización de trabajos de costura (en artística).
- Teatro con cambio de rol sexual.
- Concienciación por medio de charlas y a través de actividades que planteen situaciones reales para conseguir que los alumnos participen indistintamente en las tareas domésticas. Ejemplo de situaciones:
 - Una familia se muda a un nuevo hogar:¿Cómo se reparten las tareas domésticas?
 - La compra: ¿Cómo puedo ayudar?

4.7.- Estimular la curiosidad por otras realidades culturales, religiosas, étnicas, etc.

Actividades:

- Realizar actividades donde los niños se conciencien, por una parte, de las dificultades que padece la gente de otros países (como la carencia de necesidades básicas, mediante el visionado de vídeos), y por otra parte, favorecer el conocimiento de otras culturas y etnias mediante: Juegos, comida, ropa típica, celebraciones culturales.
- Estas actividades nos permiten, además de enriquecer y ampliar el vocabulario de nuestros alumnos (así, por ejemplo, en EF se puede nombrar a los diferentes equipos con nombres de comida o ropas de otros países), potenciar el conocimiento en cuanto a la variedad de los individuos y sus formas de vida.
- Abrir a través de Internet línea en el programa skype para ponerse en contacto entre clases para tratar el tema de la multiculturalidad.
- Obra de teatro en el que se representen las diferentes culturas que hay dentro del colegio y aceptar las diferencias que existen entre ellas con el fin de mejorar la convivencia en el centro.

8.- ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PARA PREVENIR EL ACOSO, CIBERACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y LGTBIFOBIA

Este punto en su totalidad, se desarrolla a través del programa original del centro, llamado Castaki para 4º, 5º y 6º, y Precastaki para 1º, 2º y 3º.

En dichos programas, se concientiza al alumno para detectar, recapacitar, actuar e influir en cualquier situación de convivencia que afecte a las desigualdades expuestas en el enunciado. Mediante los Precastakis y Castakis, intentamos fomentar un pensamiento crítico, sensible, empático, tolerante y solidario en nuestros alumnos ante cualquier muestra de desigualdad, opresión, vejación o injusticia.

La metodología utilizada es abierta, participativa y reflexiva. Donde el protagonista de todas las sesiones es el alumno, sus experiencias y sus reflexiones.

CASTAKI

GUIA DEL PROFESOR



PROGRAMACIÓN CASTAKI

INTRODUCCIÓN

El acoso en las aulas es un hecho indiscutible y la preparación de nuestros alumnos en su reconocimiento y las estrategias para afrontarlo es imprescindible para una buena convivencia en los centros y en nuestra sociedad.

Creemos en la necesidad de una acción coordinada de todos los adultos relacionados con la adolescencia para dotar a nuestros chicos de capacidad crítica y de formación digital que contribuyan a que su vida sea plena, consciente, segura y respetuosa.

Existe mucha información y recursos sobre el tema que nos ocupa, por ello, nosotros hemos estructurado entorno a recursos existentes y propios, una programación diseñada para facilitar el trabajo del profesor, de forma que en un solo recurso disponga de una programación completa que le anime a combatir el acoso escolar.

Nuestro Proyecto va dirigido a alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria y consta de 10 – 12 sesiones de 45 minutos en cada nivel. Los objetivos y contenidos del Proyecto Castaki corresponden a la Competencia Clave Social y Cívica de la LOMCE.

El Proyecto es sumamente flexible, cada sesión está estructurada de forma que los contenidos se finalizan en cada una de ellas, por lo que los profesores pueden elegir darlas de forma continua o discontinua.

Los documentos que aportamos son dos, de un lado la guía del profesor y de otro una presentación en prezi que contiene las 10 - 12 sesiones de cada nivel que aplicaremos con los alumnos. De esta manera, el profesor, tendrá su guía delante mientras que presenta sesión a sesión de forma atractiva mediante pizarra digital y prezi las correspondientes sesiones.

Somos conscientes que un Proyecto contra el acoso en los centros ha de tener más envergadura que éste que presentamos, es por ello que estamos preparando un Castaki para profesores y familias, elementos sumamente importantes para contribuir en la preparación del alumnado en esta faceta de la convivencia y un Precastaki que versará sobre la tolerancia y respeto a la diversidad que se impartirá en 1º, 2º y 3º de primaria.

OBJETIVOS

- 1. Facilitar al profesorado de 4º, 5º Y 6º de Primaria una programación sobre el acoso.*
- 2. Usar el sociograma como recurso para la mejora de la convivencia en el grupo clase y de la detección de sujetos acosados o susceptibles de serlo.*
- 3. Dotar de conocimientos y estrategias al alumnado para luchar contra el acoso y el ciberbullying.*
- 4. Crear en el alumnado conciencia de grupo, así como enaltecer la fuerza del grupo ante la lucha contra el acoso.*
- 5. Favorecer el acercamiento a la diversidad con una actitud de respeto y tolerancia.*
- 6. Prevenir la violencia de género.*

CONTENIDOS

- 1. El sociograma*
- 2. El acoso. Definición y características*
- 3. Tolerancia y respeto a la diversidad*
- 4. Violencia de género*
- 5. Conciencia del grupo y fortaleza de éste*
- 6. El ciberbullying. Concepto, características y manifestaciones*
- 7. Teoría de la Difusión de la Responsabilidad*
- 8. Sextorsión y Grooming*
- 9. Peligros en la red*
- 10. Cómo actuar en casos de acoso*

PROGRAMACIÓN CASTAKI 4º

SESIÓN 1 INTRODUCCIÓN. EMPATIZAR CON EL ACOSADO

INTRODUCCIÓN

Mediante prezi, les explicamos que este es un Proyecto cuyo nombre sale de Castañeras (nuestro colegio) y Kiva (Proyecto de prevención del acoso finlandés)= CASTAKI. Que vamos a trabajar a través de 12 sesiones en las áreas de religión y valores las competencias sociales y cívicas. Además de intentar prevenir el acoso pretendemos aumentar sus capacidades críticas y la tolerancia y aceptación ante la diversidad.

Los seis bloques que vamos a trabajar son:

- 1.- Acoso
- 2.- Respeto y aceptación de la diversidad
- 3.- Violencia de género
- 4.- Dispersión de la responsabilidad
- 5.- Cohesión grupal
- 6.- Ciberbullying

A continuación le preguntamos qué creen ellos que es acoso. Cuando se agotan sus intervenciones presentamos y leemos la definición y características que se establecen en la siguiente lámina del prezi.

ACTIVIDAD

Les explico que tengo un trozo de papel doblado por la mitad con el nombre de todos en su parte superior; que van a elegir cada uno un compañero al que quieren decirle algo bonito, lo que sienten respecto a él.

Van viniendo a la mesa y escogen el papel con el nombre del compañero que deseen. Todos han de ser elegidos, así que el último puede que tenga que poner cosas bonitas a alguien que no le apetecía. Les explicamos que los últimos harán ese esfuerzo. Lo escriben dentro del papel.

Una variedad sería: que al azar reparto boca abajo los papeles y han de escribir palabras dulces al que le toque.

Doy un tiempo y recojo los papeles, los meto en una bolsa. Sin que se den cuenta la cambio por otra. En la otra bolsa, hay papeles iguales con sus nombres pero en todos figura la misma frase. "Me caes fatal. Eres una M....."

Con el móvil, grabaré sus caras mientras abren sus papelitos. Luego se las proyectaré cuando les descubra la verdad para que recuerden cómo se han sentido.

Tras 10 segundos de haber leído sus papeles, haré como si no supiera nada y preguntaré si alguno nos quiere contar cómo se ha sentido. Seguramente, nadie quiera contarlo, ya que es humillante reconocer lo que le han puesto. Si alguien se atreve, nos dará pie a contarles a todos que era un experimento. Les enseñaremos el vídeo de sus caras. Les pediremos que nos narren qué

sentimientos, pensamientos han tenido y les informaremos que esos son los sentimientos y pensamientos que tiene todos los días los chicos y chicas acosadas.

El profesor ha de buscar que sus alumnos empaticen con el acosado.

Después les volvemos a entregar sus verdaderos papeles que le han hecho sus compañeros y les volvemos a grabar las caras. Luego les enseñamos sus expresiones faciales y borramos los dos vídeos. Hablamos de cómo nos hemos sentido antes y después.

SESIÓN 2 EMPATIZAR CON EL ACOSADOR. CINEFORUM

Intentamos, mediante coloquio, averiguar si son capaces de decirnos tipos de acosos que conocen. Luego presentamos la primera lámina de prezi de esta sesión.

Visualizamos el corto del "Sanwich de Mariana". Intentamos ver qué hay de común en todos los acosadores.

<https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM>

Diálogo abierto acerca del vídeo.

SESIÓN 3 Y 4 PELÍCULA WONDER

Visionado de la película Wonder.



SESIÓN 5 FORUM PELÍCULA WONDER

Podemos hacer el fórum con las siguientes preguntas o libremente como desee el profesor.

- ¿Por qué acosan al protagonista (Ogui)?
- ¿Qué tipo de acoso según la clasificación era?
- ¿Por qué rechazamos lo que no es normal y sin embargo todos buscamos ser únicos y diferentes?
- Análisis de la actuación de los padres del protagonista
- Análisis de la actuación de la hermana del protagonista
- Análisis de la actuación del amigo del protagonista
- Análisis de la actuación de los profesores y del colegio
- Análisis de la actuación del grupo clase: Ley del silencio.

TODOS SOMOS DIFERENTES. TOLERANCIA ANTE LA DIVERSIDAD: IDENTIDAD SEXUAL

Corto trans infantil: " Vestido nuevo"

<https://www.youtube.com/watch?v=LVdfnQPUYLY>

SESIÓN 6 VIOLENCIA DE GÉNERO

"¿Qué pasa si pones un niño frente a un niña y le pides que la abofetee?"

https://www.youtube.com/watch?v=QOokC_Vo3eA

Analizar la canción "Salir corriendo" de Amaral

<https://www.youtube.com/watch?v=WY0nR13QAxQ>

SESIÓN 7 DISPERSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuándo creéis que seréis mejor atendidos si tenéis un accidente, cuando os vean 2 personas o cuando os vean 100?

Muy posiblemente se decantarán por 100. Aquí les explicamos que no, que según la teoría de la dispersión de la responsabilidad o teoría del espectador, será más fácil que nos atiendan cuando lo vean pocas personas.

Vemos el vídeo y dialogamos sobre él y sobre las experiencias parecidas que cada uno haya podido tener.

Vídeo: "Por qué nadie hace nada...Efecto espectador"

<https://www.youtube.com/watch?v=Unvl0-sRRLo>

Concluimos que aquí radica que el acoso se produzca, ya que el grupo por la dispersión de la responsabilidad, deja que esto ocurra.

SESIÓN 8 COHESIÓN DEL GRUPO

Explicamos a los alumnos que para hacer frente a los posibles acosadores necesitamos un grupo fuerte y cohesionado.

Nos vamos al aula de usos múltiples y en ella vamos a realizar los siguientes juegos:

Las actividades que se presentan a continuación son de la página de internet:

<http://emocionesbasicas.com/2015/12/04/juegos-desarrollar-habilidades-sociales/>

<https://www.imageneseducativas.com/15-juegos-de-clase-para-desarrollar-habilidades-sociales-en-ninos/>

https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_40/M_TERESA_MOLINA_1.pdf

Se pretende crear un clima favorable para el grupo, para que se den relaciones positivas y para que se fomenten actitudes de comunicación auténtica y de fraternidad. El clima afectivo o emocional del grupo, también resulta relevante ya que en cualquier caso, influirá en la dinámica del trabajo y en la interacción entre los miembros del grupo.

LA GRAN TORTUGA

- Objetivos: enriquecer las relaciones sociales, solicitar y ofrecer ayuda, aprender a resolver los problemas que surjan con los demás y pedir ayuda cuando lo necesite.
- Materiales: colchoneta.
- Desarrollo: este juego puede ser realizado en la sala de psicomotricidad. El "caparazón" será una gran colchoneta de gimnasio. Según el tamaño de la colchoneta, se dividirá a l@s niñ@s en grupos de cuatro a diez. L@s niñ@s se colocan a cuatro patas, cubiert@s por la "concha de tortuga". Sin agarrarla, tienen que intentar moverla en una dirección o hacerla recorrer un itinerario determinado. Si l@s niñ@s no se organizan y cada uno va a lo suyo, la tortuga acabará en el suelo. Pronto se darán cuenta de que es necesario cooperar para moverla con cierta soltura.

EL DRAGÓN

- Objetivos: pertenecer a un grupo, enriquecer las relaciones, solicitar y ofrecer ayuda, aprender a resolver los problemas que surjan con los demás, pedir ayuda cuando lo necesite y reconocer los errores y pedir disculpas.
- Materiales: pañuelos.
- Desarrollo: se divide al grupo en subgrupos de 8 o 7 niñ@s. El primer niño hará de dragón y el último de cola, llevando un pañuelo colgado en

la cintura. La cabeza intentará coger las colas de los demás dragones. Y la cola, ayudada por todo su grupo, intentará no ser cogida. Cuando una sola cola es cogida (se consigue el pañuelo), el dragón al que pertenece el pañuelo se unirá al que le ha cogido la cola, formando así un dragón más largo. El juego terminará cuando todo el grupo forme un único dragón.

ME DECANTO

- *Objetivo: Hacer que se expresen de forma espontánea y provocar la participación.*
- *Desarrollo: En un amplio espacio pintamos una línea en el suelo y los dos espacios que quedan a los lados serán uno para el sí, otro para el no y los que se pongan encima de la línea serán los indecisos. El juego consiste en hacer afirmaciones que requieran estar a favor o en contra. Tipo de afirmaciones que se pueden lanzar:*

El futbol es el mejor deporte, hay que defenderse pegando, me encanta ducharme, pocas veces obedezco a mis padres, confieso que los deberes o los copio de otros o me lo hacen mis padres la mayoría de las veces, alguna vez he pegado un moco debajo de la cama, cuando me obligan los mayores a hacer algo que no quiero hago el teatro de enfadarme mucho, me encanta el pescado, hay compañeros que me caen mal, tengo algún secreto, estoy enamorado, me gustaría no estar en este cole, llevo una temporada muy triste, etc...
En cada frase, escogemos alguno de los chicos para que explique, si quiere, su decisión por el "a favor" o "en contra".

SESIÓN 9 COHESIÓN DEL GRUPO

Continuamos con las actividades de cohesión de grupo.

DIBUJOS EN EQUIPO

- **Objetivos:** pertenecer a un grupo, enriquecer las relaciones sociales, reconocer los errores y pedir disculpas.
- **Materiales:** un lápiz por equipo, folios de papel.
- **Desarrollo:** se hacen equipos de aproximadamente 5 o 6 niñ@s. Estos equipos se forman en fila, un equipo junto al otro, y el primero de cada fila tiene un lápiz. Frente a cada equipo, a unos 7 o 10 metros, se coloca un folio de papel. El juego comienza cuando el profesor/a nombra un tema, por ejemplo, "la ciudad", luego el primero de cada fila

corre hacia el papel de su equipo con un lápiz en la mano y comienza a dibujar sobre el tema nombrado. Después de unos 10 segundos, el profesor/a gritará "¡Ya!" y los que estaban dibujando corren a entregar el lápiz al segundo de su fila, que rápidamente corre a continuar el dibujo de su equipo. Cuando todos hayan participado, se dará por terminado el juego y se procederá a una votación realizada por los propios niños en donde elegirán el dibujo que más les ha gustado (sin necesidad de que fuese el suyo).

DE PIE CONTIGO

- Objetivo: Crear un clima de soltura e integración.
- Desarrollo: Todos los participantes se dividen en parejas, se sientan en el suelo, espalda con espalda, se entrelazan los brazos y han de subir y ponerse en pie sin caerse a la voz del maestro. Luego se realiza lo mismo pero con 4 personas, luego con 8, y así hasta que lo hagan todo el grupo a la vez en un solo conjunto.

SESIÓN 10 CIBERBULLYING

Intenso debate sobre las tecnologías que usan y las redes. ¿Quién tiene redes y cuáles? ¿Quién les abrió la filiación, qué hacen, escriben o ven en esas redes, etc? ¿Las tienen en privado o en abierto?

Hablamos de qué creen ellos que es ciberacoso o cyberbullying. Luego vemos el prezi y la definición de ciberacoso y sus manifestaciones.

PELIGROS EN LA RED:

Visionamos los vídeos:

Si no lo haces en la vida normal.....¿Por qué lo haces en internet?

<https://www.youtube.com/watch?v=pWSrdaKYwtw>

El peligro de las redes sociales

<https://www.youtube.com/watch?v=Ak3qp4qRAiY>

SESIÓN 11 SOCIOGRAMA. CORTO ACOSO

Al finalizar el Proyecto ahora que ya saben diferenciar lo que es acoso y lo que no lo es, hemos de conocer si nuestros alumnos están sufriendo una situación de acoso o si son susceptibles de serlo.

Desarrollaremos esta sesión en el aula de informática.

Previamente nos habremos inscrito en el Programa de Sociescuelas de la Comunidad de Madrid.

Explicaremos al alumnado que se trata de un test anónimo y que nos va a dar una visión clara de cuál es el estado de salud de la convivencia dentro del aula.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/sociescuela>

A continuación visionaremos el corto "No juegues conmigo"

<https://www.youtube.com/watch?v=fdMKi64AKYs&feature=youtu.be>

Debatimos y reflexionamos sobre el vídeo, enfatizando que "no queremos ser marionetas".

SESIÓN 12 SÍNTESIS Y EVALUACIÓN FINAL

Hacemos una síntesis de lo que hemos visto en el curso.

Realizan el test de evaluación del Castaki de forma anónima.

Terminamos viendo el rap del Langüi : Se buscan valientes.

<https://es.video.search.yahoo.com/search/video?fr=mcafee&p=se+buscan+valientes+rap+del+langui#id=1&vid=691b489d48f681621fbf72453ace83e9&action=click>

PROGRAMACIÓN CASTAKI 5º

SESIÓN 1 PRESENTACIÓN CASTAKI . CONCEPTO ACOSO-BULLYING. POSIBLES RASGOS DEL ACOSADO Y ACOSADOR

- Les explicamos mediante presentación prezi lo que vamos a hacer a lo largo del curso en este proyecto. Los objetivos y contenidos que vamos a dar.
- Refrescamos lo aprendido el curso pasado sobre el acoso. Qué es acoso.
- Actividad colaborativa: Les entregamos una hoja dividida en dos recuadros donde han de poner, de manera individual, los posibles rasgos que ellos creen que tiene un acosado y un acosador. ANEXO II

Cuando han terminado, de uno en uno dicen los rasgos que han anotado, con la condición de no repetir los que ya hemos anotado y así, completamos un cuadro con las aportaciones de todos. El profesor deberá completar los cuadros si éstos quedan pobres. Como por ejemplo: Acosado: solitario, escasos amigos, introvertido, con defectos físicos, con patologías psíquicas, no se defienden, se callan, raros, etc. Acosador: Prepotente, chulo, líder, bien parecido, listo, se enfrenta al adulto, con muchos amigos, sin límites, sin escrúpulos, con baja conciencia del mal, sin remordimientos, le gusta ser popular, mandón, etc.

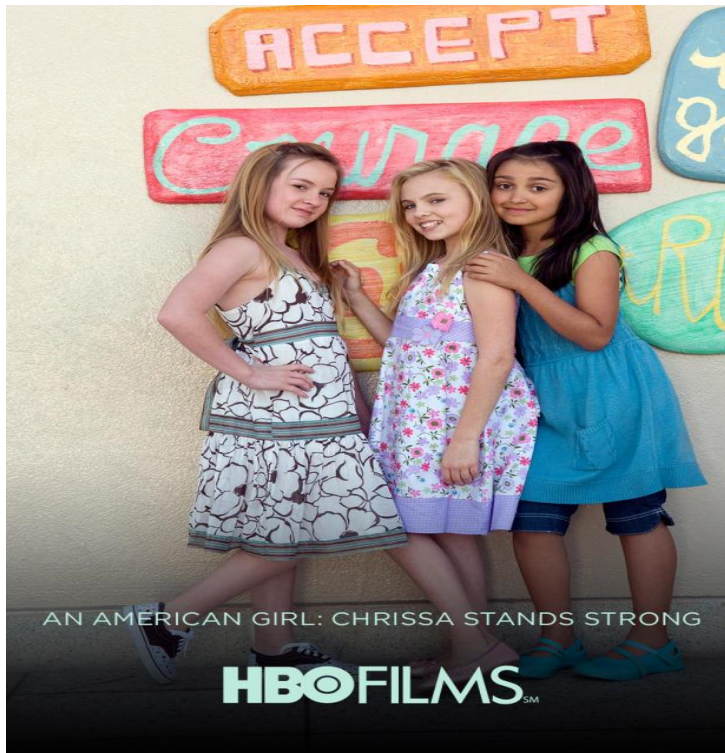
- Retomamos el cuadro elaborado y vamos preguntando en gran grupo ¿Quién tiene ese rasgo? Empezamos por los rasgos del acosado. A cada uno que levante la mano, le entregamos una tarjeta amarilla. Al finalizar todos los rasgos, pedimos que nos digan aquellos que tienen tres o más tarjetas si se sienten identificados como acosados o susceptibles de serlo algún día. Dejamos que hablen. Luego hacemos lo mismo con los rasgos del acosador y entregamos una tarjeta verde. Es previsible que nos encontremos bastantes alumnos que a pesar de reunir gran parte de los rasgos que caracterizan a unos o a otros, no se sientan ni acosados ni acosadores.

SESIÓN 2 y 3 PELÍCULA ACOSO EN LAS AULAS

Visionado de la película Una chica americana: Acoso en las aulas

<https://www.youtube.com/watch?v=7h7ISatOCXQ>

Bajada por Nicole Hot



SESIÓN 4 FORUM PELÍCULA

Realizamos un fórum sobre la película que puede ser totalmente libre o si se prefiere dirigido con preguntas del estilo:

- ¿Qué otras actuaciones podría haber elegido Crissa (la protagonista) para solucionar su problema?
- ¿Por qué actuaban así las acosadoras?
- Análisis de la actuación del padre y la madre de Crissa
- Análisis de la actuación del grupo de amigas de la acosadora
- Análisis de la actuación de la amiga acosada de Crissa
- Análisis de la actuación de los profesores directora
- Reflexionar "Negar el miedo no hará que desaparezca"
- Análisis de la actuación del grupo clase: ¿Por qué el grupo clase actúa así? ¿Chivato o persona a favor de la justicia? Ley del silencio.

SESIÓN 5 VIOLENCIA DE GÉNERO Y APROXIMACIÓN AL COLECTIVO LGTBI

VIOLENCIA DE GÉNERO

Debatimos los vídeos:

“El mundo secreto de las esposas de 5 años”

<https://www.youtube.com/watch?v=uOtLQh7gPaA>

Reflexionamos si aquí en España se podrían casar las niñas a esa edad. Tratamos la igualdad entre hombres y mujeres en España y lo que pasa en algunos países.

La canción “Malo” de Bebe

<https://www.youtube.com/watch?v=90GqAf3zJ8s>

Hablamos de la violencia de género

APROXIMACIÓN AL COLECTIVO LGTBI

Visionamos el vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=2REkk9SCRn0>

Un video creado por Beth David y Esteban Bravo.

Después de ver el corto, vamos a centrar la reflexión grupal en dos grandes temas:

- 1.- La elección que haga cada uno de pareja es libre y hemos de respetarla.
- 2.- Vamos a diferenciar entre lo que es amistad y atracción.

SESIÓN 6 LA DIVERSIDAD NOS ENRIQUECE

COMENTAMOS EL VÍDEO “Los niños con discapacidad no deberían nacer”

<https://www.youtube.com/watch?v=HLtJD72Lync>

- EN PAPELITOS escribimos cada uno la discapacidad mayor que tenemos. Luego, el profe va leyendo uno a uno los papelitos y el que lo ha escrito, si quiere, voluntariamente, nos lo explica.

- CONCLUÍMOS: TODOS SOMOS DISCAPACITADOS

SESIÓN 7 LA DISPERSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EFECTO ESPECTADOR

Vemos el vídeo y dialogamos sobre él y sobre las experiencias parecidas que cada uno haya podido tener.

Vídeo: “Sabe qué es el efecto espectador y cómo daña a la sociedad”

<https://www.youtube.com/watch?v=iRdfuomVnwE>

Concluimos que aquí radica que el acoso se produzca, ya que el grupo por la dispersión de la responsabilidad, deja que esto ocurra.

A continuación analizamos el CÍRCULO DEL BULLYING DE OLWEUS 1993. Esta imagen está sacada de Educación 2.0 Microcultura- Mejora de la convivencia y del clima social de los centros docentes.

Tras analizar el círculo de Olweus, intentaremos posicionarnos dentro del círculo y averiguar qué tipo de actuación tenemos en un caso de acoso. Reflexionamos con la frase de la película "Lágrimas del sol":

"Alguien dijo una vez que lo único que necesita el mal para triunfar es que los hombres buenos no hagan nada."

SESIÓN 8 EL PODER DEL GRUPO

Charlamos sobre lo importante que es tener conciencia del poder del grupo en los casos de acoso. Para hacer frente a los acosadores, el grupo tiene que reaccionar. SI EL GRUPO NO QUIERE, NO HAY NI ACOSADOS NI ACOSADORES.

Nos vamos a la sala de usos múltiples y realizamos ejercicios de fortaleza del grupo. No somos personas individuales, tenemos que buscar el bien del grupo.

- **ACTIVIDAD 1:** Nos situamos en equipos de 5 personas. Uno se sienta en una silla en el medio. Primero intentaremos levantarlo con un dedo a la de tres. Luego sobre su cabeza, concentrados, con los ojos cerrados, vamos progresivamente poniendo la mano sobre su cabeza, de forma que no toca la primera mano la cabeza del sujeto sentado, ni tampoco las manos que van poniendo encima cada uno del grupo. Se deja distancia entre una mano y otra. Alternativamente se ponen las dos manos cada componente del grupo. Se recomienda ver el siguiente vídeo de ejecución.

https://www.youtube.com/watch?v=uyGUSSt_BmE

ACTIVIDAD 2:

EL ARO

- Objetivos: enriquecer las relaciones sociales, aprender a resolver los problemas que surjan con los demás, pedir ayuda cuando lo necesite y reconocer los errores y pedir disculpas.
- Materiales: un aro por equipo.
- Desarrollo: el profesor/a invita a 5 o 6 jugadores a colocarse alrededor de cada aro. Se colocan poniendo los brazos sobre los hombros de l@s compañer@s formando un círculo alrededor del aro, y de forma que el aro quede sobre sus pies. La idea es que han de subir el aro hasta el cuello, sin ayudarse de las manos.

<http://emocionesbasicas.com/2015/12/04/juegos-desarrollar-habilidades-sociales/>

<https://www.imageneseducativas.com/15-juegos-de-clase-para-desarrollar-habilidades-sociales-en-ninos/>

SESIÓN 9 CIBERBULLYING

Iniciamos la sesión con el visionado del fragmento del sermón en la iglesia de la película "La duda":

<https://www.youtube.com/watch?v=5qfpMHJksYs>

Reflexionamos en alto:

- ¿Qué simboliza este vídeo?
- ¿En la actualidad, que situación es parecida a esas imágenes?
- ¿Alguna vez habéis padecido una situación similar?
- ¿Alguna vez habéis difundido un rumor?
- Similitud de las plumas y la difusión por las redes

Reflexionamos en los problemas que encontramos por la velocidad de difusión de las redes y la extensión que puede alcanzar en el inmenso número de personas a los que puede llegar. Ese es el gran peligro del bullying a través de las redes. Hablamos de las plumas, una vez que difundimos algo que perjudica a alguien por las redes, ya nunca jamás podremos reponer el mal hecho. Es imprescindible que ésto lo tengamos muy presente.

A continuación, entre todos intentamos definir qué es ciberbullying y sus manifestaciones. Luego vemos el prezi.

Concluimos en diálogo abierto sobre el video de las plumas. Casos reales que les haya pasado a ellos o conocidos de divulgación por las redes de cosas personales y que no hayan podido controlar.

SESIÓN 10 PELIGROS EN LA RED

Analizamos los dos vídeos programados de peligros en la red:

Los Riesgos de las Redes Sociales (vídeo publicado por José Ramón Roldán)

<https://www.youtube.com/watch?v=inNJbdp1qh8>

Peligrosa historia de amor online – conciencia movistar

<https://www.youtube.com/watch?v=hlHYIfUq8gU>

SESIÓN 11 SOCIOGRAMA. SÍNTESIS Y EVALUACIÓN

Al finalizar el Proyecto ahora que ya saben diferenciar lo que es acoso y lo que no lo es, hemos de conocer si nuestros alumnos están sufriendo una situación de acoso o si son susceptibles de serlo.

Desarrollaremos esta sesión en el aula de informática.

Previamente nos habremos inscrito en el Programa de Sociescuelas de la Comunidad de Madrid.

Explicaremos al alumnado que se trata de un test anónimo y que nos va a dar una visión clara de cuál es el estado de salud de la convivencia dentro del aula.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/sociescuela>

Hacemos una síntesis de lo que hemos visto en el curso.

Realizan el test de evaluación del Castaki de forma anónima y terminamos viendo el rap del Langüi : Se buscan valientes.

<https://es.video.search.yahoo.com/search/video?fr=mcafee&p=se+buscan+valientes+rap+del+langui#id=1&vid=691b489d48f681621fbf72453ace83e9&action=click>

PROGRAMACIÓN CASTAKI 6º

SESIÓN 1 PRESENTACIÓN CASTAKI . CONCEPTO ACOSO-BULLYING

- Se les entrega una hoja en blanco, una funda de plástico y un rotulador veleda. Les pedimos que escriban en su hoja "SI" o "No", en función de que si ellos creen haber sido víctimas de acoso alguna vez en su vida o no.
- Les explicamos mediante presentación prezi lo que vamos a hacer a lo largo del curso en este proyecto. Los objetivos y contenidos que vamos a dar.
- Vídeo de youtube de 28 de febrero 2015: Bullying en los famosos.
<https://www.youtube.com/watch?v=ulDvk0h6KQQ>
El objetivo de presentar este vídeo es que vean que la persona acosada no tiene por qué ser en un futuro una persona fracasada.
- Retomamos la pizarrita y comprobamos con lo que hemos escuchado anteriormente, si los que habían puesto sí mantenían su idea de haber sufrido acoso o habían cambiado de opinión. Les pedimos que el que quiera comente cuál fue su historia de acoso.

SESIÓN 2 y 3 ACOSO- BULLYING

- Vemos la PELÍCULA COBARDES de Filmax home video de José Corbacho y Juan Cruz entera menos el final (La última escena donde se aprecia que Gaby se convierte de acosado en acosador).

una película de los directores de "tapas"
jose corbacho y juan cruz



cobardes

y tú, ¿de qué tienes miedo?



FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL
 PREMIO DE LA CRÍTICA
 MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO

eduardo girel / eduardo espínola / olivia minguez / antonio de la torre /
 Iñaki Herrero / paz padilla / frank cruzado / blanca aguilera /
 arados giza / javier bóveda / garba zubeldia / silvestre bouillon /



Incluye videoclip
"Cobardes"
 La Excepción



SESIÓN 4 FORUM PELÍCULA COBARDES

- Con cartas de la baraja española, separamos los palos de bastos, espadas, copas y oros (sólo del as al 6), en función del nº de alumnos que haya en clase y los distribuimos para 25 alumnos los grupos del as al 5 de cada palo en 6 grupos. Ellos con estas cartas barajadas, escogen sin ver una carta y se sitúan en el sitio designado a cada grupo, de forma que se formen 5 grupos.
- A cada grupo se les pide en trabajo cooperativo que digan los posibles finales que se esperan de la película. Nombran un portavoz que después de 7 minutos habrá de exponer qué finales ha pensado su equipo para la película. Así hasta que lo expongan los 5 grupos.
- Luego con el mismo procedimiento reflexionarán sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué otras actuaciones podría haber elegido Gaby (el protagonista) para solucionar su problema?
- ¿Por qué actuaba así el acosador?
- Análisis de la actuación del padre de Gaby
- Análisis de la actuación de la madre de Gaby
- Análisis de la actuación del padre del acosador
- Análisis de la actuación de la madre del acosador
- Análisis de la actuación del grupo de amigos del acosador
- Análisis de la actuación de la novia de Gaby
- Análisis de la actuación de los profesores y del colegio
- Reflexionar "Negar el miedo no hará que desaparezca"
- Análisis de la actuación del grupo clase: ¿Por qué el grupo clase actúa así? ¿Chivato o persona a favor de la justicia? Ley del silencio.

Se irán alternando los portavoces de cada equipo de forma que todos sean, al menos, una vez portavoz.

SESIÓN 5 DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Retomamos la última pregunta del cineforum: ¿Por qué el grupo clase actúa así?

Cuando nos encontramos en grupo, está demostrado que el ser humano se deja arrastrar por lo que haga la mayoría. Algunos investigadores lo relacionan con el instinto de supervivencia. En los acontecimientos en que nos encontramos en gran grupo podemos encontrarnos, por el hecho de hacer lo que la mayoría hace, con situaciones de vandalismo o con situaciones de espectador. Es decir, unas veces nos movemos al ritmo de los demás, otras veces contemplo y no actúo.

Vídeo de Venezuela: Robo masivo en supermercado en Venezuela

<https://www.youtube.com/watch?v=UQgSoMKLa40>

"LA DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD": Esto ocurre cuando la gente piensa que otra persona va a intervenir y, como resultado, se siente menos responsable.



DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: CUANDO LA CULPA ES DE TODOS Y DE NADIE A LA VEZ

El asesinato de Kitty Genovese



En 1964, Kitty Genovese fue asesinada frente a su casa. Había estacionado su automóvil a unos metros de su apartamento cuando de repente un hombre le persiguió y le apuñaló dos veces en la espalda. Kitty pidió ayuda a gritos y un vecino respondió gritándole al asesino "¡Deja a esa chica en paz!". Inmediatamente después de escuchar esto, el asaltante se fue y dejó a la chica arrastrándose hacia su apartamento.

Varios testigos informaron haber visto al asaltante irse con su automóvil y regresar diez minutos después. Al ver a su presa en el suelo casi inconsciente, apuñaló varias veces más a Kitty. Luego, le robó el dinero y abusó sexualmente de ella. Un vecino llamó a la policía y luego llegó una ambulancia, pero ya era demasiado tarde para ayudar a Kitty.

Treinta y ocho vecinos de Kitty Genovese sabían que estaba ocurriendo un asesinato en ese momento y, sin embargo, todos eligieron no hacer nada para rescatar a la chica agredida.

Dos psicólogos sociales años después, analizaron el caso de Kitty y crearon LA **TEORÍA DE LA DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD** (DARLEY Y LATANÉ, EN 1968)

La hipótesis de estos autores era que el número de personas involucradas influye en la toma de decisiones para ayudar. Es decir, mientras más personas creemos que pueden estar presenciando esa situación, menos responsables nos sentimos para ayudar. Ante situaciones de emergencia las probabilidades de recibir ayuda serán menores cuantas más personas haya alrededor.

CUANDO HAY MUCHA GENTE MIRANDO NADIE AYUDA AL QUE LO NECESITA, ¿POR QUÉ?



Debate en gran grupo

Una mujer se queda con la cabeza encajada en las puertas de un metro de Nueva York y no recibe ayuda

Ella trató de salir corriendo del metro cuando se dio cuenta de que estaba en su parada, pero no lo hizo a tiempo y su cabeza se quedó atrapada entre las dos puertas del metro. Cada persona que pasaba por delante de la mujer la ignoraba, incluso los encargados.

<https://youtu.be/byUFlvgWSpk>

Opcional, video muy duro:

VISIONAR: Youtube "Qué indiferencia, terrible accidente de moto y nadie se para a ayudar"

<https://www.youtube.com/watch?v=w70QvUfBZDo>

¿Ayudar o no ayudar, esa es la cuestión?

Lo cierto es que la psicología social ha estudiado este fenómeno, y ha llegado a la conclusión de que nos vemos confrontados a dos reglas sociales que se contradicen ese momento:

- **Ayuda a alguien que lo necesita**
- **Haz lo que los demás hacen**



La buena noticia es que **si alguien toma la decisión de hacerlo, generará un efecto contagio. PARTICIPEMOS EN PRESTAR AYUDA**



SESIÓN 6 CIBERBULLYING

Entre todos, intentamos dar una definición de ciberbullying. Posteriormente comprobamos lo que dice el prezi.
Repasamos en prezi las características y definición de ciberbullying.
Definición de ciberacoso o ciberbullying

Intimidación psicológica sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad entre iguales, utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo de dañar a la víctima.

Además de los rasgos esenciales del acoso presencial -intención de dañar, desequilibrio de poder, reiteración-, la definición del ciberbullying se caracteriza por las siguientes especificaciones:

- 1.- Utilización de medios tecnológicos telemáticos
 - 2.- Ataques a la intimidad, privacidad y honor.
 - 3.- Se amplifica las secuelas de la víctima debido a la omnipresencia de los medios digitales en sus vidas.
 - 4.- El acoso no cesa al llegar la víctima a su casa: es lo que se denomina alcance 24 x 7 (el acoso puede prolongarse 24 horas al día 7 días a la semana).
 - 5.- Sensación de impunidad de los acosadores, el anonimato actúa como escudo.
 - 6.- Perpetuación de las manifestaciones a través de la redifusión de mensajes o imágenes ofensivas sin control.
- (Analizamos los 6 puntos uno por uno) ¿Qué cosa habéis colgado alguna vez en redes sociales, personales o de otra persona, de la que estáis arrepentidos? Lo escriben en un trozo de hoja de forma anónima que recogemos y luego leemos en alto.

Manifestaciones del ciberbullying a través de mensajes de teléfono o redes sociales

- + Insultos reiterados, ofensas y burlas
- + Vejaciones
- + Amenazas, coacciones, intimidación
- + Difusión de imágenes **y vídeos o mensajes obtenidos** con consentimiento
- + Difusión de imágenes **o vídeos o mensajes obtenidos** sin consentimiento **o por coacción**
- + Difusión de bulos o rumores **insidiosos**
- + Suplantación de la identidad digital: **pirateo de contraseña y envío de mensajes ofensivos a terceros**
- + Dar de alta a la víctima en páginas denigrantes
- + Envío de virus **o troyanos, programas maliciosos**
- + Inclusión en juegos interactivos **con intención humillante**
- + Exclusión sistemática para causar daño **moral de grupos de whatsapp o foros de grupo**

(Una vez que hemos leído los puntos anteriores, pedimos que el que quiera voluntariamente, nos diga si alguna vez ha sido víctima de alguna de estas manifestaciones del cyberbullying o agresor y que nos explique cómo fue)

¿Por qué pocas, muy pocas veces, se convierte en viral algo bueno sobre una persona? ¿Qué nos lleva a destacar siempre lo malo?

Visionamos: Youtube: "Peligro redes sociales adolescentes" de la Campaña Unicef redes

<https://www.youtube.com/watch?v=WqBl2zyXI7g>

SESIÓN 7 CIBERBULLYING. PELIGROS EN LA RED

Peligros en la red:

Youtube: "El peligro de las redes sociales" Pantallas amigas

<https://www.youtube.com/watch?v=M9PHvvkZPjg>

Tras el visionado del video que consta de distintas situaciones que iremos parando y analizando una a una, entraremos en la sextorsión/ sexting

Sextorsión, una forma de violencia sexual digital:

https://www.youtube.com/watch?v=H_v0v70WFaA&list=PLHdCCWnQHWQgDRszUV7pCULzl6V1Ywxfy

GROOMING: acoso ejercido por un adulto, que finge su identidad digital, para la captación de menores con intenciones de interés sexual. En este caso, el riesgo de los menores deriva de la falta de filtros críticos a la hora de aceptar nuevas amistades, de origen desconocido, con los que las que entablan relación sin desconfiar. Los adultos emplean estrategias para obtener control sobre los menores y preparar el terreno para el abuso sexual presencial o virtual.

El ciberacoso de Amanda Todd: un caso de sextorsión, cyberbullying y suicidio

<https://www.youtube.com/watch?v=6yIhGau0qXg>

SESIÓN 8 ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACOSO/CIBERACOSO?

1.- Si alguna vez eres víctima de acoso físico o verbal:

- Ignora al agresor.
- No contestes, te enfades, llores, ni muestres ninguna emoción ante el agresor.

- Trata de estar con buen humor a pesar de que el agresor quiera herirte.
- Si piensas que hay peligro, aléjate de la situación.
- Habla con un adulto: padre, madre, abuelos, amigos, hermanos ..) de lo que te está pasando. A veces la víctima prefiere no decir nada por temor a que le traten aún peor.
- Si no puedes o quieres hablar con nadie cercano, llama al

900 018 018 El teléfono está operativo las 24 horas del día, todos los días del año. Las llamadas son atendidas por profesionales de psicología, juristas, sociólogos y trabajadores sociales.

2.- ¿Cómo actuar ante el ciberacoso? Ignora, bloquea, pide ayuda y denuncia
<https://www.youtube.com/watch?v=tVAjyNzYq0>

3.- En el aula de informática hacer en sus propios perfiles de facebook un simulacro de bloqueo de desconocidos, denuncia y seguridad.

SESIÓN 9 VIOLENCIA DE GÉNERO

Vemos el vídeo de Carmen Ruiz Repullo. Socióloga granadina que explica como las adolescentes se enganchan poco a poco en una relación tóxica "Historia de Pepe y Pepa"

<https://www.youtube.com/watch?v=IpaabDdQNO8>

Cuando terminamos de ver el vídeo, repasamos poniendo en la pizarra con blutack unos escalones en 1/2 dina 3 que van formando una escalera como la que pone Carmen en el vídeo y vamos repasando los escalones que la autora dice y debatiendo el tema.

Concluimos que estos escalones los subimos las chicas, normalmente el género masculino no deja que la pareja le acapare y acose hasta ese extremo. Que las chicas deben estar atentas para no subir los escalones que le lleven a la dependencia y esclavitud en la pareja. Que todo esto es violencia de género.

SESIÓN 10 SOCIOGRAMA. SÍNTESIS Y EVALUACIÓN FINAL

Iniciamos la sesión con un repaso de todo lo que hemos visto a lo largo de estas 10 sesiones.

Insistimos en la fuerza del grupo para parar las situaciones de acoso y ciberbullying tanto no secundando al acosador como posicionándose de parte del acosado.

Ahora que ya saben diferenciar lo que es acoso y lo que no lo es, hemos de conocer si nuestros alumnos están sufriendo una situación de acoso o si son susceptibles de serlo.

Desarrollaremos esta sesión en el aula de informática.

Previamente nos habremos inscrito en el Programa de Sociescuelas de la Comunidad de Madrid.

Explicaremos al alumnado que se trata de un test anónimo y que nos va a dar una visión clara de cuál es el estado de salud de la convivencia dentro del aula.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/sociescuela>

Vemos el vídeo hasta el minuto 24:40

V. Completa. "Es hora de romper la ley del silencio sobre el 'bullying'". Iñaki Zubizarreta

<https://youtube.com/video/gODzdiZ4Gj8/>

Para finalizar se pasa el siguiente cuestionario de forma anónima para evaluar tanto al Proyecto como al/ los ponentes. ANEXO I

ANEXO I

PROYECTO CASTAKI

Puntúa de 0 a 5 los siguientes ítems. Siendo 0 nada satisfecho o puntuación negativa y 5 muy satisfecho o puntuación muy positiva

1.- ¿Te ha gustado el curso de Castaki?

0	1	2	3	4	5

2.- ¿Has aprendido algo más de lo que sabías sobre el acoso?

--	--	--	--	--	--

3.- ¿Crees que el ponente ha transmitido bien los contenidos?

--	--	--	--	--	--

4.- Durante el curso, ¿Te has sentido cómodo?
¿Has podido participar?

--	--	--	--	--	--

5.- ¿Sabes ahora distinguir entre acoso y ciberbullying?

SI	NO
-----------	-----------

6.- Con lo que ahora sabes, ¿Alguna vez has sido acosado?

SI	NO
-----------	-----------

7.- ¿Y acosador?

SI	NO
-----------	-----------

8.- ¿Estaban los contenidos adaptados a tu edad?

SI	NO
-----------	-----------

9.- ¿Has echado en falta algún contenido sobre acoso/ciberbullying no tratado?

SI	NO
-----------	-----------

10.- Crees que la duración del curso de Castaki ha sido....

CORTO	NORMAL	LARGO
--------------	---------------	--------------

POSIBLES RASGOS DEL ACOSADO

ANEXO II

POSIBLES RASGOS DEL ACOSADOR

RECURSOS EXTERNOS

<https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM>
<https://www.youtube.com/watch?v=LVdfnQPUYLY>
https://www.youtube.com/watch?v=QOokC_Vo3eA
<https://www.youtube.com/watch?v=WY0nR13QAxQ>
<https://www.youtube.com/watch?v=Unvl0-sRRL0>
<http://emocionesbasicas.com/2015/12/04/juegos-desarrollar-habilidades-sociales/>
<https://www.imageneseducativas.com/15-juegos-de-clase-para-desarrollar-habilidades-sociales-en-ninos/>
https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numer_o_40/M_TERESA_MOLINA_1.pdf
<https://www.youtube.com/watch?v=pWSrdaKYwtw>
<https://www.youtube.com/watch?v=Ak3qp4qRAiY>
<https://es.video.search.yahoo.com/search/video?fr=mcafee&p=se+buscan+valientes+rap+del+lanqui#id=1&vid=691b489d48f681621fbf72453ace83e9&action=click>
<https://www.youtube.com/watch?v=uOtLQh7gPaA>
<https://www.youtube.com/watch?v=90GqAf3zJ8s>
<https://www.youtube.com/watch?v=HLtJD72Lync>
<https://www.youtube.com/watch?v=iRdfuomVnwE>
https://www.youtube.com/watch?v=uyGUSSt_BmE
<https://www.youtube.com/watch?v=inNJbdp1qh8>
<https://www.youtube.com/watch?v=hlHYIfUq8gU>
<https://www.youtube.com/watch?v=ulDvk0h6KQQ>
<https://www.youtube.com/watch?v=UQgSoMKLa40>
<https://youtu.be/byUFlvgWSpk>

<https://www.youtube.com/watch?v=w70QvUfBZDo>

<https://www.youtube.com/watch?v=WqBl2zyXI7g>
<https://www.youtube.com/watch?v=M9PHvvkZPjg>
https://www.youtube.com/watch?v=H_v0v70WFaA&list=PLHdCCWnQHWQgDRszUV7pCULzI6V1Ywxfy
<https://www.youtube.com/watch?v=6yIhGau0qXg>
<https://www.youtube.com/watch?v=tVAjiyNzYq0>
<https://www.youtube.com/watch?v=IpaabDdQNO8>
<https://culturacientifica.com/2016/02/08/el-caso-de-kitty-genovese/>
<https://lamenteesmaravillosa.com/difusion-la-responsabilidad-cuando-la-culpa-todos-nadie-la-vez/>
<https://psicologiaymente.net/social/kitty-genovese-difusion-responsabilidad#!>
https://www.youtube.com/watch?v=T_QZi2Syr8
<http://www.youtube.com/watch?v=LD70Q41bbqU&playnext=1&list=PL22B52AD6C5E5666E-index=10>
<https://www.youtube.com/watch?v=IalqkfFiI20>
<https://www.youtube.com/watch?v=pWSrdaKYwtw>
<https://www.youtube.com/watch?v=5qfpMHJksYs>
https://www.youtube.com/watch?v=auaWZK_rU-Y

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/sociescuela>

<https://youtube.com/video/gODzdiZ4Gj8/>

<https://www.youtube.com/watch?v=fdMKi64AKYs&feature=youtu.be>

<https://www.youtube.com/watch?v=2REkk9SCRn0>

PELÍCULA COBARDES de filmax home video de José Corbacho y Juan Cruz

PELÍCULA WONDER de Lions Gate film de Stephen Chbosky (2017)

PELÍCULA ACOSO EN LAS AULAS: An American Girl de HBO films de Martha Coolidge

<https://www.youtube.com/watch?v=7h7ISatOCXQ>

[Pantallas amigas](#) : plataforma para el uso seguro de Internet. Página dedicada al [ciberbullying](#).

Recursos del MECD/CAM sobre [convivencia escolar](#)

Círculo del Bullying de Olweus 1993. Educación 2.0 Microcultura- Mejora de la convivencia y del clima social de los centros docentes.

Libro "Ciberbullying" de José Antonio Luengo Latorre

Libro "El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos" Guía para el profesorado y las familias de José Antonio Luengo Latorre.

9.- ACTIVIDADES DE FORMACION DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En el presente curso hemos realizado varias actividades de formación que relato a continuación y que pretendemos seguir efectuando año tras año en materia de convivencia amén de aquellas que proponga la Comunidad de Madrid para cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

Las actividades realizadas han sido:

- 1.- Formación en Castaki para todo el claustro en septiembre, inicio de curso. Impartido por la directora.
- 2.- Formación en el decreto 32/2019 de Convivencia de la Comunidad de Madrid para todo el claustro en septiembre. Impartido por la directora.
- 3.- Jornadas de convivencia entre el profesorado con formación por parte de un coaching en marzo para todo el claustro. Esta actividad se vio suspendida por el confinamiento COVID 19
- 4.- Formación a las familias de 5º y 6º sobre acoso y ciberacoso en marzo. Impartido por la jefa de estudios y la directora.
- 5.- Formación sobre diversidad, tolerancia y respeto; acoso y ciberacoso; identidad sexual, igualdad de género y violencia de género. A los alumnos de 4º, 5º y 6º. A través del programa Castaki. Impartido por la jefa de estudios y tutores.
- 6.- Formación sobre diversidad, tolerancia y respeto a los alumnos de 1º en el mes de abril. Con el programa Precastaki. Impartido por la profesora del aula TGD y la directora. Esta actividad fue suspendida por el confinamiento COVID 19.
- 7.- Formación sobre acoso a través del Plan Director a los alumnos de 5º y 6º. Impartido por la Guardia Civil.
- 8.- Formación en redes a los alumnos de 6º por la Fundación Omega.

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Convivencia será el órgano responsable de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan.

Formarán parte de la Comisión de Convivencia el Director, el Jefe de Estudios, un maestro, un padre o madre y un representante del Ayuntamiento. Y sus competencias vienen recogidas en el **artículo 9 del Decreto 15/2007**, siendo las siguientes:

- Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia en el centro.
- Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
- Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.
- Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

La Comisión de Convivencia se reunirá dos veces al año para seguir y evaluar el Plan de Convivencia en nuestro Centro y elaborará un informe donde se recojan las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Además se informará al Consejo Escolar y Claustro de Profesores incluyéndolo como punto del día en al menos dos convocatorias.

11.- DIFUSIÓN

Las estrategias para realizar la difusión del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo serán las siguientes: